

**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI
EXTENSIÓN CANTAURA
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA**



**ANÁLISIS SITUACIONAL DEL PROCESO CONTABLE DE LA
EMPRESA DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DEL SUR, C.A.
(DISUCA), UBICADA EN ANACO ESTADO ANZOÁTEGUI, EN
EL PERIODO DESDE MAYO A NOVIEMBRE DEL AÑO 2015**

Realizado por:

Trillo V., Marianny C.

Proyecto de Grado presentado ante la Universidad de Oriente como
requisito para optar al título de

LICENCIADA EN CONTADURÍA PÚBLICA

Cantaura, Mayo de 2016

**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI
EXTENSIÓN CANTAURA
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA**



**ANÁLISIS SITUACIONAL DEL PROCESO CONTABLE DE LA
EMPRESA DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DEL SUR, C.A.
(DISUCA), UBICADA EN ANACO ESTADO ANZOÁTEGUI, EN
EL PERIODO DESDE MAYO A NOVIEMBRE DEL AÑO 2015**

Realizado por:

Trillo V., Marianny C.

ASESORES

Profa. Márquez Yovana

Asesor Académico

Lcda. García Zulieskar

Asesor Industrial

Cantaura, Mayo de 2016

**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI
EXTENSIÓN CANTAURA
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA**



**ANÁLISIS SITUACIONAL DEL PROCESO CONTABLE DE LA
EMPRESA DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DEL SUR, C.A.
(DISUCA), UBICADA EN ANACO ESTADO ANZOÁTEGUI, EN
EL PERIODO DESDE MAYO A NOVIEMBRE DEL AÑO 2015**

El jurado hace constar que ha asignado a esta tesis la calificación de:

APROBADO

Jurado Calificador:

Profa. Márquez Yovana

Asesor Académico

Profa. Jiménez Evelin

Jurado Principal

Prof. Villarroel Julián

Jurado Principal

Cantaura, Mayo de 2016

RESOLUCIÓN

De acuerdo con el artículo 41 del Reglamento de Trabajo de Grado

“Los trabajos de grado son de exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente y, solo podrán ser utilizados para otros fines, con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, el cual lo participará al Consejo Universitario”.



DEDICATORIA

Antes que nada quiero dedicarle este trabajo a DIOS TODOPODEROSO, por ser mi guía espiritual y por ayudarme en todo momento que lo he necesitado.

A mis padres Henry José Trillo Patiño y Jesucita María Vásquez, por ser pilares fundamentales en mi vida, brindarme el apoyo, dedicación, amor y la motivación necesaria para realizarme como profesional sin ustedes nada de esto hubiera sido posible.

A mi hermana Marienny Carolina Trillo Vásquez, por brindarme todo su apoyo y motivación para lograr esta meta.

A toda mi familia y amigos ya que con sus buenos deseos me inspiraron motivación para culminar.

GRACIAS!

AGRADECIMIENTOS

A DIOS TODOPODEROSO, por llenarme de inteligencia, sabiduría, y responsabilidad, y por inspirarme fuerza de voluntad para lograr esta meta.

A mis Padres ya que con dedicación y sacrificio hicieron posible que esta meta de ser Licenciada se hiciera realidad.

A la Lic. Yovana Márquez, por brindarme sus conocimientos y ayuda incondicional en todo momento que lo necesité.

A la empresa Distribuidora Eléctrica del Sur, C.A., por abrirme sus puertas y brindarme el apoyo necesario para lograr el desarrollo de este trabajo.

A toda mi familia por brindarme sus buenos deseos y bendiciones.

A TODOS MIL GRACIAS.

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI
EXTENSIÓN CANTAURA
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA



**ANÁLISIS SITUACIONAL DEL PROCESO CONTABLE DE LA
EMPRESA DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DEL SUR, C.A.
(DISUCA), UBICADO EN ANACO ESTADO ANZOÁTEGUI, EN
EL PERIODO DESDE MAYO A NOVIEMBRE DEL AÑO 2015**

Autor: Br. Trillo Marianny

Asesor Académico: Lcda. Marquez Yovana

Asesor Industrial: Lcda. García Zulieskar

RESUMEN

El proceso contable es el ciclo mediante el cual las transacciones de una empresa son registradas detalladamente, analizadas y resumidas para la obtención de los estados financieros de cada entidad. El siguiente estudio tiene como finalidad analizar el proceso contable, en el marco de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF), en relación a las personas que laboran en el departamento de administración de la empresa Distribuidora Eléctrica del Sur, C.A, Esta investigación se basó en una metodología de tipo descriptiva con diseño de campo, donde se pudo describir la situación en el área contable, permitiendo así determinar las fallas del proceso contable y diagnosticar las incidencias que estas conllevan, arrojando conclusiones y recomendaciones validas que permitirán a la organización realizar los ajustes y mejoras necesarias de su proceso contable.

Palabras Claves: proceso contable, PCGA, personal, departamento, estudio.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
RESOLUCIÓN	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTOS.....	vi
RESUMEN.....	vii
ÍNDICE GENERAL.....	viii
ÍNDICE DE TABLAS	xiii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiv
INTRODUCCIÓN	xv
CAPÍTULO I.....	18
EL PROBLEMA.....	18
1.1 Planteamiento del Problema	18
1.2 Objetivos de la Investigación.....	22
1.2.1 Objetivo General.....	22
1.2.2 Objetivos Específicos.....	22
1.3 Justificación de las Investigación	23
1.4 Alcance.....	24
1.5 Sistema de Variables	25
CAPÍTULO II.....	26
MARCO TEÓRICO	26
2.1 Antecedentes de la Investigación.....	26
2.1.1 (Mariño Lugo, Jeniree de los Ángeles, 2013):	26

2.1.2 (Rodríguez, Alejandra, 2010):.....	27
2.1.3 (Carrión Carvajal, Víctor Alfonso, 2006):	27
2.1.4 (Estrada G., Yudelis, 2005):.....	28
2.2 Bases Teóricas.....	28
2.2.1 Contabilidad.....	29
2.2.2 Importancia de la contabilidad.	29
2.2.3 Proceso Contable.	30
2.2.4 Cualidades del proceso contable.....	30
2.2.5 Características del proceso contable:.....	32
2.2.6 Fases del Ciclo contable:.....	32
2.2.7 Objetivos de los procesos contables	41
2.2.8 Libro de Inventario	45
2.2.9 Libro Diario	45
2.2.10 Libro Mayor.....	45
2.2.11 Balance de Comprobación.....	46
2.2.12 Estados de Situación Financiera.	46
2.2.13 Estado del Resultado Integral.....	48
2.2.14 Estado de Cambios en el Patrimonio.....	50
2.2.15 Estado de Flujo de Efectivo	51
2.2.16 Notas a los estados financieros	53
2.2.17 Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en Venezuela.....	54

2.2.18 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para pequeñas y medianas entidades (PYMES.)	57
2.3 Bases Legales.....	59
2.3.1 Código de Comercio (Gaceta Oficial N° 475 Extraordinaria de fecha 21/12/1995).....	59
2.3.2 Código Orgánico Tributario (Gaceta Oficial N° 37.305 de fecha 17/10/2001).....	60
2.3.3 Ley de impuesto Sobre la Renta. (Decreto N° 1.436, Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.628 (16/02/2007).	61
2.3.4 Ley de Impuesto al Valor Agregado. (Decreto N° 1436, Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6152 (2014, Noviembre 18)	63
2.3.5 Reglamento de la Ley Impuesto Sobre la Renta (LISLR), (Gaceta Oficial N° 5.662 de fecha 24/09/2003).....	65
2.3.6 Reglamento del Impuesto al Valor Agregado (IVA), (Gaceta extraordinaria oficial N° 5.363 de fecha 12/07/1999).....	67
2.4 Definición de Términos Básicos	70
2.4.1 Contabilidad Computarizada.....	70
2.4.2 Activo	70
2.4.3 Pasivo.....	70
2.4.4 Patrimonio.....	71
2.4.5 Cargo y abono.	71
2.4.6 Fiabilidad.	71
2.4.7 Ingresos.....	71
2.4.8 Gastos.	72

2.4.9 Situación Financiera.	72
2.4.10 Crédito.	73
2.4.11 Debito.	73
2.4.12 Cuenta.	73
2.4.13 Transacciones.	73
2.4.14 Registro contable.	73
CAPÍTULO III	75
MARCO METODOLÓGICO	75
3.1 Tipo de Investigación	75
3.2 Diseño de la Investigación.....	76
3.3 Unidad de Estudio	77
3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	77
3.4.1 Observación Directa	77
3.4.2. Entrevista.....	78
3.4.3. Revisión Documental.....	79
3.5 Análisis de Contenido	79
CAPÍTULO IV.....	81
ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	81
4.1 Describir la situación en el área contable de la empresa Distribuidora Eléctrica del Sur, C.A. (DISUCA), en el periodo comprendido entre los meses de Mayo y Noviembre del año 2015.	81
4.2 Determinar las fallas del sistema contable de la empresa Distribuidora Eléctrica del Sur, C.A.	95
4.2.1 Libro de Inventario (apertura):	95

4.2.2 Proceso de análisis de las transacciones y registros en el libro diario:.....	96
4.2.3 Pase del libro diario al libro mayor.....	97
4.2.4 Elaboración del balance de comprobación mensual (fecha de cierre).....	98
4.2.5 Analizar los ajustes y correcciones, registrarlos en el libro diario y transferirlos al libro mayor.....	98
4.2.6 Elaboración de un balance de comprobación ajustado.	98
4.2.7 Cierre de las cuentas:	99
4.2.8 Elaboración de un balance de comprobación post – cierre.	99
4.2.9 Elaboración de los estados Financieros:	99
4.2.10 Libro de Inventario:	101
4.3 Diagnosticar las incidencias del sistema contable en la empresa Distribuidora Eléctrica del Sur, C.A, (DISUCA).	101
CAPITULO V.....	103
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	103
5.1 Conclusiones.....	103
5.2 Recomendaciones.....	104
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	106
REFERENCIAS ELECTRONICAS.....	110

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla N° 1. Conceptualización y Operacionalización de las Variables	25
Tabla N°2: Personal encargado del Área Contable	83
Tabla N°3: Matriz FODA para el Área Contable.....	94

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura N° 1: Ciclo Contable.....	33
Figura N° 2: Jerarquización de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela.	56
Figura N° 3: Estructura Organizativa de la Empresa	82
Figura N° 4: Pasos del ciclo contable	84
Figura N° 5: Pasos del ciclo contable en la empresa.....	85

INTRODUCCIÓN

La Contabilidad se remonta a tiempos muy antiguos, cuando el hombre se veía obligado a llevar registros y controles de sus propiedades ,porque su memoria no bastaba para guardar la información requerida. Se ha demostrado a través de diversos historiadores, que en épocas como la egipcia o romana, se empleaban técnicas contables que se derivaban del intercambio comercial.

El inicio de la literatura contable queda circunscrito a la obra del franciscano Fray Luca Paccioli titulado "La Summa de Arithmética, Geometría Proportioni et Proportionalitá", (Guczi Arthur, 2003, p.27), en donde se considera el concepto de partida doble por primera vez.

Actualmente, dentro de lo que son los sistemas de información empresarial, la contabilidad se erige como uno de los sistemas más notables y eficaces, para dar a conocer los diversos ámbitos de la información de las unidades de producción y empresas. El concepto ha evolucionado de forma que cada vez es mayor el grado de "especialización" de ésta disciplina dentro del entorno empresarial.

La contabilidad es la base sobre la cual se fundamentan las decisiones gerenciales y por tanto, las decisiones financieras. No existe actividad económica ajena al registro y afectación de las técnicas de la contabilidad. Se puede definir como una herramienta que consiste en la aplicación de los procedimientos, uso y manejo de los programas de contabilidad, llamados también paquetes contables, que tienen como finalidad sistematizar y simplificar el trabajo contable de la empresa. Así como en el registro contable manual, la contabilidad también registra y procesa las transacciones

comerciales que se generan en la empresa o entidad durante un periodo determinado.

Los procesos contables son un conjunto completo y consistente de datos de contabilidad, los cuales son necesarios para el desarrollo de los informes legales y los estados financieros de una organización. El objetivo de un proceso contable, dentro de cualquier empresa, es corregir el sistema financiero de la misma, para que esta realice sus actividades de una manera segura y eficaz.

Hoy en día la empresa Distribuidora Eléctrica Del Sur, C.A, busca mejorar su situación en cuanto al proceso contable, permitiendo así simplificar, agilizar y desarrollar las operaciones de forma coherente, brindando mayor seguridad y respaldo de la información existente dentro de la misma. La presente investigación en estudio estará basada en el análisis situacional del proceso contable de la empresa Distribuidora Eléctrica del Sur, C.A. Ubicada en Anaco Distrito Oriente, con el fin de detectar los inconvenientes e irregularidades, que afectan poder llevar a cabo las operaciones necesarias para la realización de un trabajo adecuado dentro de la organización; la cual permitirá orientar al personal del departamento contable de la empresa y a su vez proporcionarles información clara, veraz y concisa en cuanto al desarrollo de las actividades contables que allí se realizan.

El presente trabajo de investigación se encuentra estructurado de la siguiente forma descrita a continuación:

CAPÍTULO I: El Problema, Se describe la problemática del objeto de estudio, es decir, la relación del problema con el departamento contable de la organización, el objetivo general y los objetivos específicos.

CAPÍTULO II: Marco Teórico, Se engloban los antecedentes de la investigación, las bases teóricas, bases legales referencias conceptuales y donde se lleva a cabo la investigación.

CAPÍTULO III: Marco Metodológico, Se establece el tipo y diseño de investigación, unidad de estudio, las técnicas de recolección y análisis de datos, los procedimientos que permiten alcanzar los objetivos, y el cronograma de actividades que sirve de guía durante el desarrollo del proyecto en función al tiempo.

CAPÍTULO IV: Análisis de Resultados, En él se desarrollan ordenadamente los objetivos planteados por el investigador, en el cual se aplicaron técnicas y análisis presentados en el capítulo anterior, evidenciando la situación actual del área contable, sus fallas e incidencias.

CAPÍTULO V: Conclusiones y Recomendaciones, En él se establecen los comentarios concluyentes de la investigación, así como las recomendaciones necesarias para corregir las fallas del sistema contable.

Por último las referencias bibliográficas que soportan el desarrollo de la investigación.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del Problema

Las organizaciones luchan constantemente por la adaptación a las últimas tendencias tecnológicas, legales y financieras como las prácticas administrativas y contables, ya que esto garantiza su permanencia en el mercado. Cuando una empresa logra adaptarse favorablemente a los cambios, esta puede fijarse metas u objetivos para innovar, además de mantener la alta calidad de sus productos o servicios y por ende consolidarse; conservando el entusiasmo y armonía de los empleados con el objetivo de tener una empresa productiva y próspera.

Uno de los más innovadores cambios de los últimos tiempos, se ha producido en todo lo relativo a la contabilidad, tanto en el marco legal y a nivel tecnológico, como en todo lo relacionado en el ámbito fiscal, ya que la fiscalización les exige mantener los procedimientos contables adecuados, lo que ha generado que sea vista como un pilar fundamental, para toda organización que quiera mantenerse rentable y pretenda un crecimiento económico.

En la actualidad, las organizaciones deben contar con procedimientos contables, que les sean de una manera, confiables y eficientes, para lograr el aprovechamiento máximo de todos los recursos con que cuenta la empresa, Rosenberg (1983) en su obra Diccionario de Administración y Finanzas afirma los procedimientos contables como: “todos aquellos procesos,

secuencia de pasos e instructivos que se utilizan para el registro de las transacciones u operaciones que realiza empresa en los libros de contabilidad”. (p.330).Por tal razón la existencia de tales procesos, es de vital importancia, por cuanto suministran orientaciones sobre la manera más fácil y rápida de ejecutar las tareas contables dentro de las instituciones. Las empresas que buscan mejorar sus procesos contables, han optado implantar sistemas computarizados, ya que éstos permiten beneficiarse de los avances tecnológicos, los cuales han revolucionado los métodos tradicionales de la contabilidad, además han permitido crear nuevos tipos de aplicaciones de contabilidad para las empresas.

Los sistemas contables computarizados permiten a la organización obtener mayor rapidez en el manejo de información, se puede manejar un gran volumen de operaciones, garantizando una mayor exactitud en cada asiento, lo que se traduce en una reducción de errores como el doble pase, el pase de una cuenta equivocada, pasar un débito como un crédito o viceversa, o pasar una cantidad equivocada. En estos sistemas, los informes se pueden producir automáticamente tales como: Diarios, Mayores, Estados Financieros, e Informes Especiales que ayuden a la administración a tomar decisiones.MeigsRobert F (1992), en su libro titulado Contabilidad la base para decisiones gerenciales afirma: “es una herramienta, que consiste en la aplicación de los procedimientos tecnológicos de la computación y los diferentes paquetes contables, para realizar las actividades contables, desde el punto de vista del registro de una forma sistemática y automatizada.”. (p.96).Debido a las ventajas que esta presenta, muchas empresas incluyen dentro de su organización un sistema contable computarizado, que le permita realizar las operaciones de este tipo de forma más práctica, segura, eficiente y respuestas más oportunas.

La Empresa Distribuidora Eléctrica del Sur, C.A., (DISUCA) ubicada en la Ciudad de Anaco, Estado Anzoátegui, es una organización venezolana, constituida en el 2010, iniciando su actividad económica en el año 2012, siendo calificada por la administración tributaria como contribuyente especial y dedicada a la compra y venta de materiales y equipos del sector eléctrico. Atendiendo las exigencias que imponen los nuevos avances tecnológicos, ofreciendo a cada uno de nuestros clientes los más novedosos y avanzados productos y así brindar un servicio eficaz, cuenta con un amplio stock de materiales y equipos como aisladores, breakers, interruptores de seguridad, bloques de contactos, contactores, interruptores magnéticos, bancos de transformadores entre otros.

En el departamento de contabilidad, perteneciente a la empresa Disuca, se pudo notar en el periodo trascurrido, desde el mes de Mayo del 2015 hasta Noviembre del mismo año, ciertas deficiencias en la realización de las actividades contables, entre las cuales se cita el retraso en la entrega de los trabajos en el departamento tales como, informes gerenciales, reportes contables, trasposos a los libros, fallas en los estados financieros, entre otras. Esto es causado por errores recurrentes por parte del personal tales como: montos de transacciones inexactos, mal uso de las cuentas, déficit en el manejo de la información entre los miembros del departamento, mal resguardo de información en sus archivos que ocasionaron pérdida de información. Miller Finney (1992), en su libro Curso de Contabilidad lo define como: “es el que se encarga de instrumentar y operar las políticas, normas, sistemas y procedimientos necesarios para garantizar la exactitud y seguridad en la captación y registro de las operaciones financieras, presupuestales y de consecución de metas de la entidad”. (P.104)

La problemática presentada en la empresa Distribuidora Eléctrica del Sur, C.A., se debe a que no están establecidos los procedimientos de trabajo adecuados, ya que no poseen un manual de normas y procedimientos apegado a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (VEN-NIIF), que los guíen a realizar de forma eficiente las actividades, no hay una secuencia real de lo que se está realizando y no cuentan con una figura que supervise el trabajo realizado. Dicha problemática trae como consecuencia, la afectación de los saldos de las cuentas primordiales como lo son: cuentas por pagar, cuentas por cobrar, banco, obligaciones laborales, incoherencias y errores en los libros contables como lo son (libro diario, libro mayor y libro de inventario), afectando la veracidad de los estados financieros, acarreando la pérdida de credibilidad ante los entes financieros, multas por parte de los entes fiscalizadores. Todo esto origina costos adicionales, que inciden directamente en la rentabilidad y permanencia de la empresa en el mercado.

Con la finalidad de que la Empresa Distribuidora Eléctrica del Sur, C.A., (DISUCA), cuente con un manejo óptimo de las actividades contables, reflejándose en respuestas oportunas a la hora de requerir alguna información financiera, rápida respuesta en la entrega de informes y la reducción de errores en los estados financieros, surge la necesidad e importancia de realizar la presente investigación, el cual arroje recomendaciones factibles para el aporte de mejoras al departamento, a fin de que este responda a las exigencias de la organización. Por esta razón, el presente trabajo el cual aborda a fondo un análisis del proceso contable, goza de gran importancia y originalidad para la empresa Distribuidora Eléctrica del Sur, C.A.

Por lo antes expuesto se plantean las siguientes interrogantes:

¿Cuál es la situación del área contable en la empresa Distribuidora Eléctrica del Sur, C.A., Anaco, Estado Anzoátegui para el periodo comprendido entre los meses de Mayo y Noviembre del año 2015?

¿Por qué se presentan fallas en el actual proceso contable?

¿Qué incidencia acarrea para la empresa Distribuidora Eléctrica del Sur, C.A, las fallas que pudieran ocurrir en el departamento de contabilidad?

1.2 Objetivos de la Investigación

1.2.1 Objetivo General

Analizar la situación del proceso contable de la Empresa Distribuidora Eléctrica del Sur, C.A. (DISUCA), Anaco, Estado Anzoátegui, en el periodo Mayo a Noviembre del año 2015, con la finalidad de optimizar los resultados de sus ejercicios contables.

1.2.2 Objetivos Específicos

- Describir la situación en el área contable de la empresa Distribuidora Eléctrica del Sur, C.A. (DISUCA), en el periodo comprendido entre los meses de Mayo y Noviembre del año 2015.
- Determinar las fallas del proceso contable de la empresa Distribuidora Eléctrica del Sur, C.A., (DISUCA).

- Diagnosticar las incidencias del proceso contable en la empresa Distribuidora Eléctrica del Sur, C.A., (DISUCA).

1.3 Justificación de las Investigación

En la actualidad, toda empresa que quiere ser competitiva y mantenerse sólidamente en el mercado, debe manejar de forma eficiente y efectiva sus recursos financieros, así como tener una respectiva organización de las cuentas. En la organización estructural de una empresa, el área contable es la encargada y responsable de administrar los recursos financieros, por lo que debe contar con el personal adecuando, para la realización de todas las actividades.

El análisis situacional del proceso contable en la empresa Distribuidora Eléctrica del Sur, C.A., está estrechamente relacionado, a la finalidad de conocer la situación en el periodo entre el mes de Mayo y Noviembre del año 2015 del área contable, que permita realizar un análisis del proceso contable, que determine las fallas e incidencias que en este se presenten. He allí la justificación de esta investigación, la cual aporta, además del análisis situacional, las respectivas conclusiones y recomendaciones que permitan corregir las desviaciones encontradas en este.

Entre los beneficios que trae la presente investigación, a través de sus recomendaciones, se encuentra la reducción de errores en las actividades contables, lo que permitió a la empresa una mejora significativa, de los procesos contables, a fin de que, el área correspondiente responda satisfactoriamente a las necesidades de la empresa. Por otra parte este trabajo permitió al investigador afianzar los conocimientos adquiridos en el transcurso de la carrera, y puede servir de referencia bibliográfica, a la

comunidad estudiantil de la Universidad de Oriente y otras instituciones de educación superior en futuras investigaciones.

1.4 Alcance

Realizar un análisis situacional del proceso contable durante el periodo comprendido entre el mes de Mayo y Noviembre del año 2015 ,en la empresa Distribuidora Eléctrica del Sur, C.A., tomando en cuenta las necesidades de la misma, teniendo en consideración la moderada estructura organizativa que esta presenta, determinar las fallas del sistema contable a fin de plantear recomendaciones que incidan en la mejora del proceso contable de la organización, que le permita a este cumplir con las exigencias de los entes fiscalizadores, las necesidades de la empresa, y que contribuya con el bienestar y crecimiento de la organización.

1.5 Sistema de Variables

Tabla N° 1. Conceptualización y Operacionalización de las Variables

Objetivo Específico	Variable	Definición	Indicador	Dimensión	Fuente
Describir la situación actual de la empresa Distribuidora Eléctrica del Sur, C.A. (DISUCA) en el área contable.	Situación actual de la empresa DISUCA en el área contable.	Hace referencia al conjunto de acciones o tareas, que tuvieron como finalidad identificar la situación actual real de la organización.	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades administrativas. • Actividades contables. 	Contable Empresarial.	Bibliografía de campo
Diagnosticar las fallas del proceso contable de la empresa Distribuidora Eléctrica del Sur, C.A., (DISUCA).	Fallas del proceso contable de la empresa DISUCA.	Tuvo como finalidad detectar y reconocer las deficiencias y errores que se encuentran en las actividades contables.	<ul style="list-style-type: none"> • Números de fallas • Cantidad de errores. 	Contable Empresarial.	Bibliografía de campo.
Determinar las incidencias del proceso contable en la empresa Distribuidora Eléctrica del Sur, C.A., (DISUCA).	Incidencias del proceso contable en la empresa DISUCA.	Representa la revisión de los problemas causados por las deficiencias en el área contable de la organización.	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de incidencias 	Contable Empresarial.	Bibliografía de campo.

Fuente: El autor (2015)

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la Investigación

Existen diversas investigaciones realizadas previamente que guardan una estrecha relación con el tema objeto de estudio, enfocadas en los procesos contables usados en las organizaciones. Se consultaron diversas bibliografías las cuales han empleado las metodologías y las técnicas necesarias, que se tomarán como base para el desarrollo del presente proyecto:

2.1.1 (Mariño Lugo, Jeniree de los Ángeles, 2013):

Trabajo de investigación titulado: **Propuesta de un Manual de Normas y Procedimientos Administrativos y Contables Aplicados a la Empresa Hotel Riveras del Guarapiche del Municipio Maturín**. Realizado como requisito para optar por el título de Licenciado en Contaduría Pública ante la Universidad de Oriente. Este trabajo resultó de ayuda al investigador para reconocer los procedimientos adecuados relacionados con los procesos administrativos y contables.

El investigador concluyó que en el Hotel Riveras de Guarapiche del Municipio Maturín no se cuenta con normas ni procedimientos establecidos para las actividades administrativas y contables por lo que realizó la propuesta de un manual de normas y procedimientos para la organización.

2.1.2 (Rodríguez, Alejandra, 2010):

Trabajo de investigación titulado: **Estudio comparativo de los Sistemas Computarizados de Información Financiera (GALAC y SAP) en la Empresa “Tecno Controles Oriente, C.A.” y su Influencia en la Toma de Decisiones.** Realizado como requisito para optar por el título de Licenciado en Contaduría Pública ante la Universidad de Oriente. Este trabajo sirvió de ayuda para resaltar la importancia y beneficios de un sistema contable computarizado.

El investigador concluyó en la empresa Tecno Controles Oriente, C.A., no se cuenta con un sistema contable computarizado adecuado a las necesidades reales de la empresa por lo que fue necesario realizar un estudio comparativo a fin de elegir entre el GALAC y el SAP el sistema que se adaptara más a la realidad de la empresa.

2.1.3 (Carrión Carvajal, Víctor Alfonso, 2006):

Trabajo de investigación titulado: **Análisis de los Procedimientos Administrativos y Contables Llevados a Cabo en el Departamento de Compras por la Empresa Inversiones la Montañera, C.A. año 2010. Maturín, Estado Monagas.** Realizado como requisito para optar por el título de Licenciado en Contaduría Pública ante la Universidad de Oriente. El aporte de esta investigación radicó en que sirvió de referencia en las acciones necesarias para el análisis situacional de la organización.

El investigador concluyó que la empresa Inversiones la Montañera, C.A., no se cuenta con procedimientos administrativos y contables establecidos en el departamento de compra.

2.1.4 (Estrada G., Yudelis, 2005):

Trabajo de investigación titulado: **Estudio de los Procedimientos Administrativos y Contables Aplicados por la Policlínica PODELCA C.A. en Relación a los Principales Ingresos y Egresos para la Prestación de Servicios – Año 2004.** Realizado como requisito para optar por el título de Licenciado en Contaduría Pública ante la Universidad de Oriente. Este trabajo sirvió de apoyo al investigador para resaltar la importancia y los beneficios de un diagnóstico del proceso contable a fin de detectar desviaciones que permitan arrojar las recomendaciones necesarias para solventarlas.

El investigador concluyó que la Policlínica PODELCA, C.A., no cuenta con los procedimientos administrativos y contables adecuados para la organización.

2.2 Bases Teóricas

En un proceso de investigación son necesarios ciertos fundamentos que permitan reforzar las ideas expuestas. Es por ello, que las bases teóricas juegan un papel importante en el desarrollo y comprensión de esta investigación, para ello, se detallan los aspectos teóricos más importantes y resaltantes para el desarrollo de la misma.

2.2.1 Contabilidad

González Saavedra, G. (2003), expresa como concepto de contabilidad "es una disciplina que mide, registra e informa los hechos económicos ocurridos en la unidad económica que hemos denominado empresa". (p.6).

Meigs Roberts (1992) en su libro Contabilidad lo define "es el arte de registrar, clasificar y resumir de manera significativo y en términos de dinero, las operaciones y hechos que son, cuando menos en parte, de carácter financiero y de interpretar sus resultados". (p.1)

Luque de Lázaro (2000) en su libro contabilidad básica la define como "la ciencia que tiene por objeto el estudio cuantitativo y cualitativo del patrimonio de la empresa, tanto en su aspecto estático como en el dinámico, con la finalidad de lograr la dirección apropiada de las riquezas que lo integran". (p.8)

Algunas personas piensan equivocadamente que la contabilidad es un campo altamente técnico que solamente pueden entender los contadores profesionales. En realidad, casi todo el mundo practica la contabilidad diariamente en una u otra forma ya sea que se está preparando un presupuesto para el hogar, conciliando la chequera, preparando la declaración de renta o manejando una empresa.

2.2.2 Importancia de la contabilidad.

Hasta este punto se ha definido y caracterizado a la contabilidad, sin embargo, se hace imperioso determinar de forma explícita la importancia que reviste su presencia en las entidades. Todas las actividades económicas de las empresas son tratadas de alguna manera por la contabilidad, en tanto que, es la base sobre la cual se fundamentan las decisiones financieras. Tal y como se ha venido observando, toda actividad mercantil, por pequeña que

sea requiere de anotaciones elementales, no solo para el registro de transacciones, sino también para el control, análisis y planificación. En nuestro país en particular, el Código de Comercio establece de forma expresa la necesidad de contar con un sistema de contabilidad que permita registrar la información contable de cualquier entidad. En este sentido la Contabilidad se constituye en el eje conductor que permite conocer financieramente una entidad, de su existencia depende la posibilidad de expresar la información que se produce en una entidad en términos monetarios, dadas las transacciones que se generen.

2.2.3 Proceso Contable.

Es el ciclo mediante el cual las transacciones de una empresa son registradas y resumidas para la obtención de sus Estados Financieros. Este inicia con la apertura de la entidad en su libro de inventario y finaliza con la elaboración de los estados financieros.

Según Whittington y Pany (2000) el proceso contable lo define como "...los procedimientos establecidos para registrar, procesar, resumir e informar las transacciones de una entidad y dar cuenta de los activos, pasivos y patrimonios relacionados a las actividades financieras". En otras palabras, un sistema de contabilidad no es más que normas, pautas, procedimientos para controlar las operaciones y suministrar información financiera de una empresa.

2.2.4 Cualidades del proceso contable.

Para poder satisfacer adecuadamente sus objetivos, la información contable debe ser comprensible, útil y en ciertos casos se requiere que además la información sea comparable.

- La información es comprensible cuando es clara y fácil de comprender.
- La información es útil cuando es pertinente y confiable.
- La información es pertinente cuando posee el valor de realimentación, valor de predicción y es oportuna.
- La información es confiable cuando es neutral, verificable y en la medida en la cual represente fielmente los hechos económicos. Importancia de la contabilidad en función de los usuarios de la información. La contabilidad es de gran importancia porque todas las empresas tienen la necesidad de llevar un control de sus negociaciones mercantiles y financieras. Así obtendrá mayor productividad y aprovechamiento de su patrimonio.

Por otra parte, los servicios aportados por la contabilidad son imprescindibles para obtener información de carácter legal. La gente que participa en el mundo de los negocios: propietarios, gerentes, banqueros, corredores de bolsa, inversionistas utilizan los términos y los conceptos contables para describir los recursos y las actividades de todo negocio, sea grande o pequeño. Aunque la contabilidad ha logrado su progreso más notable en el campo de los negocios, la función contable es vital en todas las unidades de nuestra sociedad.

Una persona debe explicar sus ingresos y presentar una declaración de renta. A menudo, una persona debe proporcionar información contable personal para poder comprar un automóvil o una casa, recibir una beca, obtener una tarjeta de crédito o conseguir un préstamo bancario. Las grandes compañías por acciones son responsables ante sus accionistas, ante las agencias gubernamentales y ante el público.

El gobierno, los estados, las ciudades y los centros educativos, deben utilizar la contabilidad como base para controlar sus recursos y medir sus

logros. La contabilidad es igualmente esencial para la operación exitosa de un negocio, una universidad, una comunidad, un programa social o una ciudad.

Todos los ciudadanos necesitan cierto conocimiento de contabilidad si desean actuar en forma inteligente y aceptar retos que les impone la sociedad. Las personas que reciben los informes contables se denominan usuarios de la información contable.

Un gerente comercial u otra persona que esté en posición de tomar decisiones y que carezca de conocimientos de contabilidad, probablemente no apreciara hasta qué punto la información contable se basa en estimativos más que en mediciones precisas y exactas.

2.2.5 Características del proceso contable:

Las características del proceso contable surgen desde:

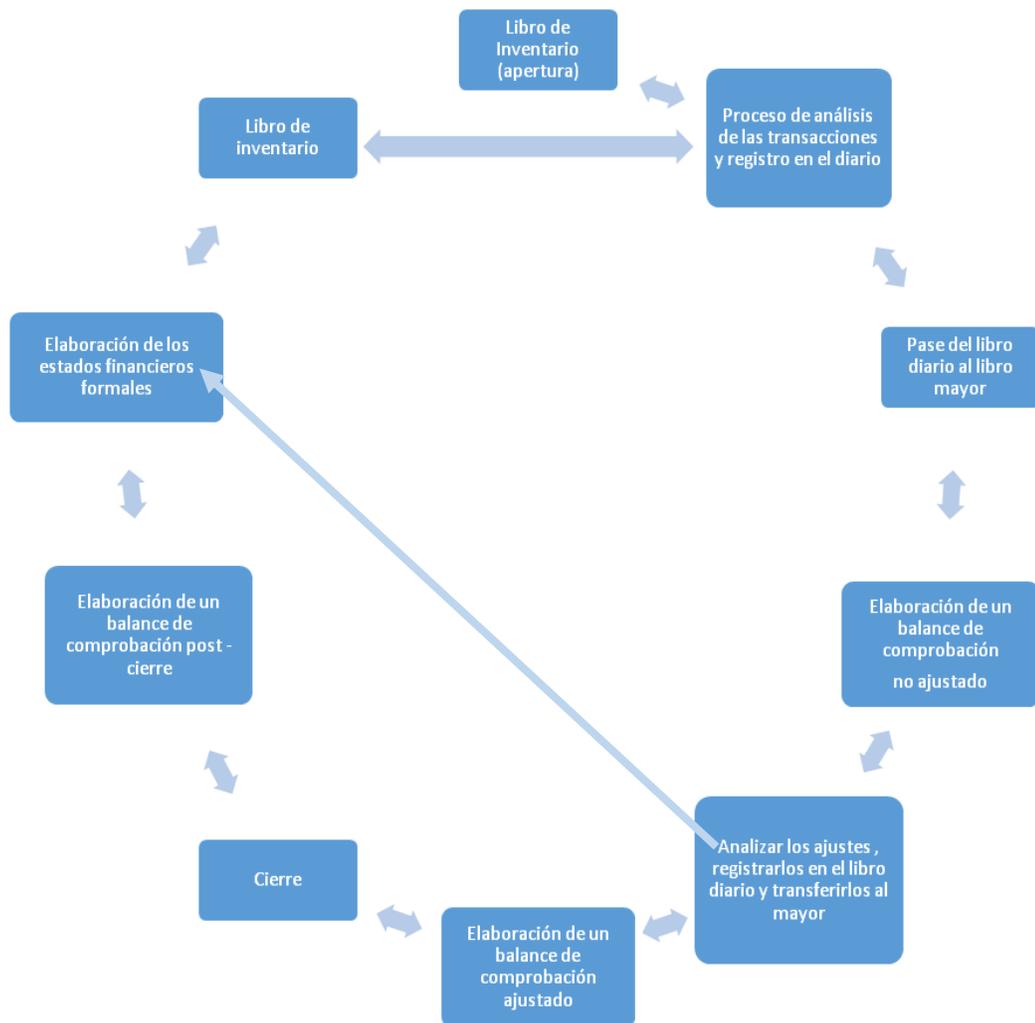
- el proceso de cuantificación, que va desde la obtención y transformación de datos.
- la generación y presentación de la información financiera.
- la utilidad.
- la confiabilidad.
- la provisionalidad.

2.2.6 Fases del Ciclo contable:

La vida de un negocio o de una empresa se divide en períodos contables, y cada período es un ciclo contable recurrente, que empieza con el registro de las transacciones en el diario y que termina con los estados financieros.

Para comprender con más exactitud y cabalidad todos los componentes del ciclo contable se necesita que cada paso se entienda y se visualice en su relación con los demás. En el siguiente grafico se muestra el ciclo contable (ver figura N°1):

Figura N° 1: Ciclo Contable



Fuente: El Investigador (2015).

Los pasos, según el orden en que se presentan, son los siguientes:

2.2.6.1 Libro de Inventario (apertura)

Este libro marca el inicio del ejercicio de una empresa y el final de cada periodo, su principal finalidad es la de mostrar la situación económica de la misma. En este libro se realiza una relación detallada, de los activos, pasivos y patrimonios que posee la empresa, es un libro obligatorio y principal en el que anotarán y registrarán todos los inventarios que se realizan como reflejo de todo lo que posee la empresa para su funcionamiento y desarrollo.

2.2.6.2 Proceso de análisis de las transacciones y registro en el diario

Consiste en el análisis de cada una de las transacciones para proceder a su registro en el libro, es un libro de contabilidad de carácter obligatorio, donde se registran cronológicamente todas las operaciones que realiza la entidad, tales como: compras, ventas, pagos, cobros, entre otras, realizadas por la empresa durante el periodo. Para que el contenido de este libro sea válido este debe de estar debidamente registrado.

- Activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
- Pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.
- Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos al o largo del periodo sobre el que se informa, en forma

de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversores de patrimonio.

- Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados.
- Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios: es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad y la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad, La falta de reconocimiento de una partida que satisface esos criterios no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo.
- Medición; es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una base de medición. Esta NIIF establecida en su sección N° 2, especifica las bases de medición que una entidad utilizará para muchos tipos de activos, pasivos, ingresos y gastos.
- Medición en el reconocimiento inicial; En el reconocimiento inicial, una entidad medirá los activos y pasivos al costo histórico, a menos que esta NIIF establecida en su sección N° 2, requiera la medición inicial sobre otra base, tal como el valor razonable.

- Medición posterior; Activos financieros y pasivos financieros una entidad medirá los activos financieros básicos y los pasivos financieros básicos, según se definen en la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos de las Normas internacionales de información Financiera (NIIF), para pequeñas y medianas entidades (PYMES), al costo amortizado menos el deterioro del valor excepto para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y sin opción de venta y para las acciones ordinarias sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad de otro modo, que se miden al valor razonable concambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.
- Medición de los activos y pasivos financieros: una entidad generalmente medirá todos los demás activos financieros y pasivos financieros al valor razonable, con cambios en el valor razonable reconocidos en resultados, a menos que esta NIIF en su sección N°2 , requiera o permita la medición conforme a otra base tal como el costo o el costo amortizado.
- Activos no financieros la mayoría de los activos no financieros que una entidad reconoció inicialmente al costo histórico se medirán posteriormente sobre otras bases de medición. Por ejemplo:
 - -Una entidad medirá las propiedades, planta y equipo al importe menor entre el costo depreciado y el importe recuperable.
 - -Una entidad medirá los inventarios al importe que sea menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta.
 - -Una entidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor relativa activos no financieros que están en uso o mantenidos para la venta. La medición de activos a esos importes menores pretende asegurar

que un activo no se mida a un importe mayor que el que la entidad espera recuperar por la venta o por el uso de ese activo.

- Pasivos distintos de los pasivos financieros la mayoría de los pasivos distintos de los pasivos financieros se medirán por la mejor estimación del importe que se requeriría para liquidar la obligación en la fecha sobre la que se informa.
- Compensación una entidad no compensará activos y pasivos o ingresos y gastos a menos que se requiera o permita por esta NIIF establecida en su sección N° 2. La medición por el neto en el caso de los activos sujetos a correcciones valorativas, por ejemplo correcciones de valor por obsolescencia en inventarios y correcciones por cuentas por cobrar incobrables no constituyen compensaciones y si las actividades de operación normales de una entidad no incluyen la compra y venta de activos no corrientes incluyendo inversiones y activos de operación, la entidad presentará ganancias y pérdidas por la disposición de tales activos, deduciendo del importe recibido por la disposición el importe en libros del activo y los gastos de venta correspondientes.
- Reconocimiento en los estados financieros:
 - a. Activos una entidad reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad. Un activo no se reconocerá en el estado de situación financiera cuando no se considere probable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro más allá del periodo actual sobre el que se informa. En lugar de ello, esta transacción dará lugar al reconocimiento de un gasto en el estado

del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta). Una entidad no reconocerá un activo contingente como un activo. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros hacia la entidad sea prácticamente cierto, el activo relacionado no es un activo contingente, y es apropiado su reconocimiento.

- b. Pasivos Una entidad reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando: la entidad tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado, es probable que se requerirá a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y el importe de la liquidación puede medirse de forma fiable. Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o las dos condiciones Una entidad no reconocerá un pasivo contingente como pasivo, excepto en el caso de los pasivos contingentes de una adquirida en una combinación de negocios (véase la sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía)
- c. El reconocimiento de los ingresos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá un ingreso en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse confiabilidad.
- d. El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá gastos en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un

decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un:

2.2.6.3 Pase del diario al libro mayor

Consiste en registrar en las cuentas del libro mayor los cargos y créditos de los asientos consignados en el diario, en este libro es donde se organizan y clasifican las diferentes cuentas que se movilizan, como son las cuentas de activos, pasivos y patrimonio de la empresa, con la finalidad de conocer sus movimientos y saldos en forma detallada, este permite clasificar sus cuentas y agruparlos de acuerdo a ciertas características de afinidad, permitiendo controlar los aumentos y disminuciones que experimentan las diferentes partidas reales y nominales.

2.2.6.4 Elaboración del balance de comprobación no ajustado o una hoja de trabajo (opcional)

Consiste en determinar los saldos de las cuentas del libro mayor y en comprobar la exactitud de los registros. En este se enlista los movimientos y los saldos de todas y cada una de las cuentas del mayor, y se prepara con el objetivo de comparar o verificar si todos los cargos y abonos del libro diario han sido registrados en las cuentas de mayor respetando la partida doble, verificando que los saldos deudores de las cuentas sumen lo mismo que los saldos acreedores, de modo que se produzca el balance o equilibrio.

2.2.6.5 Analizar los ajustes, registrarlos en el diario y transferirlos al mayor

Consiste en registrar en el libro diario los asientos de ajuste, se procede luego a pasar dichos ajustes al libro mayor, para que las cuentas muestren saldos correctos y actualizados. Estos son necesarios para poder emitir estados financieros ajustados a la realidad económica y financiera además

de cumplir con los principios de contabilidad, durante el ejercicio contable. Los errores son casi inevitables, lo que hace necesaria una revisión, para identificar y corregir esos errores.

2.2.6.6 Elaboración de un balance de comprobación ajustado

Consiste en determinar los saldos correctos de las cuentas, antes de la elaboración de los estados financieros, este contiene los saldos de ingresos y gastos, juntos con los de activos, pasivos y capital, es sumamente importante realizar este balance debido a que proporciona un listado completo de los saldos de las cuentas que se utilizaran para la elaboración de los estados financieros.

2.2.6.7 Cierre

Registrar los asientos de cierre en el libro diario y luego realizar los pases al libro mayor, El cierre contable es el proceso que consiste en cancelar las cuentas nominales de resultados (Ingresos y Egresos), (compuestas por las cuentas de ingresos, gastos, costos de venta y costos de producción) y trasladar el resultado al patrimonio. Este cierre permite conocer el resultado económico del periodo y cuantificar las ganancias o las pérdidas, si el resultado es positivo (utilidad), el patrimonio aumenta, mientras que si el resultado es negativo (pérdida), el patrimonio disminuye. Para cancelar o cerrar las cuentas nominales, es necesario realizar previamente los ajustes necesarios.

2.2.6.8 Elaboración de un balance de comprobación post-cierre

Consiste en tener una relación de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, después de asentar en el diario y pasar al libro mayor los asientos de cierre. Es el último paso del ciclo contable, posterior al cierre del período cierre de las cuentas nominales, asegura que el mayor esté

balanceado para el inicio del siguiente periodo contable, consta únicamente de las cuentas de Activos, Pasivos y Patrimonio. Se realiza para verificar que no se hayan cometido errores al ajustar y cerrar las cuentas, por lo tanto después de haber pasado todos los asientos al libro mayor se procede a realizar el balance de comprobación post-cierre.

2.2.6.9 Elaboración de los estados financieros

Los estados financieros presentarán razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. La presentación razonable requiere la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en la Sección 2 Conceptos y Principios Generales.

Un conjunto completo de estados financieros de una entidad incluirá todo lo siguiente: un estado de situación financiera, Un estado de resultado separado, un estado de resultado integral separado (BA VEN-NIF N 5), un estado de cambios en el patrimonio del periodo, un estado de flujos de efectivo y las notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

2.2.6.10 Libro de Inventario

Al cierre del ejercicio se realiza un detalle de los activos y pasivos, adicionalmente Se plasman todos los estados financieros elaborados a la fecha de cierre. El libro de inventario es un libro que debe estar registrado ante el registro mercantil antes de ponerse en uso.

2.6.7 Objetivos de los procesos contables

Catacora (1997) afirma que “los sistemas de información contable deben servir fundamentalmente para”:

- Conocer y demostrar los recursos controlados por un ente económico, las obligaciones que tenga de transferir recursos a otros entres, los cambios que hubieren experimentado tales recursos y el resultado obtenido en el periodo.
- Predecir flujos de efectivo.
- Apoyar a los administradores en la planeación, organización y dirección de los negocios.
- Tomar decisiones en materia de inversiones y crédito.
- Evaluar la gestión de los administradores del ente económico.
- Ejercer control sobre las operaciones del ente económico.
- Fundamentar la determinación de cargas tributarias, precios y tarifas.
- Ayudar a la conformación de la información estadística nacional.
- Contribuir a la evaluación del beneficio o impacto social que la actividad económica representa para el entorno.

Uno de los objetivos principales de los sistemas de información contable, es el verificar que la información procesada por el sistema se está efectuando de acuerdo con los estándares establecidos por la empresa.

Cuando se nombra los estándares establecidos, este autor hace referencia a toda una filosofía que la empresa refleja en manuales, instructivos, comunicaciones, gráficos y en general cualquier vía de información en donde se plasmen principalmente las políticas que de alguna forma, pudieran afectar el desempeño de los empleados en relación con el procesamiento de la información contable.

Así pues, se entiende que el objetivo final del sistema de información contable, según Fernández (1997), “...es la emisión de los estados financieros. Un creciente interés en el análisis de los sistemas contables se origina debido a un factor que es una constante en el actual mundo de los

negocios: el cambio constante”. Un ambiente cambiante obliga a que se deba estar analizando constantemente las nuevas situaciones, y adoptar el esquema de funcionamiento que se adapte a las nuevas condiciones reinantes.

Desde esta perspectiva, el análisis de un sistema contable debe estar enfocado hacia el logro de los siguientes objetivos principales:

- Asegurar la integridad de los datos.
- Adecuado registro y procesamiento de las operaciones.
- Presentar la información financiera en forma confiable.
- Garantizar la oportunidad en la presentación de la información.

El primer objetivo del análisis de un sistema contable está relacionado directamente con el aseguramiento de la integridad de los datos, el cual establece que todas las transacciones que deben ser registradas, lo estén.

Una de las causas más frecuentes de errores de inconsistencia en la información financiera es la falta de integridad de los datos contables. Una empresa debe tener establecidos controles que aseguren que todas las transacciones se están registrando e incluyendo en los registros financieros.

Adecuado registro y procesamiento de las operaciones.

El segundo objetivo que debe cumplir el análisis de un sistema contable se refiere al adecuado registro y procesamiento de las operaciones, esto significa que se efectúen de acuerdo con normas y procedimientos aprobados por la gerencia. Cualquier empresa, debe fijar políticas o parámetros para el registro de los desembolsos, es decir, a partir de qué monto y bajo qué condiciones puede considerarse un pago como capitalizable en el rubro de los activos fijos. Con frecuencia las empresas no poseen guías o pautas para este tipo de decisiones que son relativamente sencillas, y esto origina errores de inconsistencia en la información financiera

por el riesgo que se corre si operaciones similares son tratadas en forma diferente.

El tercer objetivo de análisis se refiere a la confiabilidad de la información financiera, y establece que los estados financieros deben tener un mínimo grado de confianza acerca de las cifras, y que éstas se encuentren razonablemente presentadas de acuerdo con principios de contabilidad. Muchas de las grandes quiebras y descalabros financieros de las empresas han sucedido debido a una asignación de confianza a estados financieros que no reflejaban las cifras razonablemente correctas de una empresa.

El cuarto objetivo referente a la oportunidad en la presentación de la información, no menos importante que los anteriores, establece que la información debe ser generada y presentada oportunamente y ello por una sencilla razón: la información es una herramienta para tomar decisiones.

Para que una decisión sea efectiva y eficaz, ésta tiene que ser soportada necesariamente por información que llegue en forma oportuna.

Wild, J. (2005) afirma que “los sistemas de información contable deben servir fundamentalmente para”:

Conocer y demostrar los recursos controlados por un ente económico, las obligaciones que tenga de transferir recursos a otros entes, los cambios que hubieren experimentado tales recursos y el resultado obtenido en el periodo.

- Predecir flujos de efectivo.
- Apoyar a los administradores en la planeación, organización y dirección de los negocios.
- Tomar decisiones en materia de inversiones y crédito.
- Evaluar la gestión de los administradores del ente económico.
- Ejercer control sobre las operaciones del ente económico.

- Fundamentar la determinación de cargas tributarias, precios y tarifas.
- Ayudar a la conformación de la información estadística nacional.
- Contribuir a la evaluación del beneficio o impacto social que la actividad económica representa para el entorno.

A continuación se desarrollan los aspectos teóricos más resaltantes con respecto a los pasos del ciclo contable que antes describo:

2.2.8 Libro de Inventario

Según el autor González Saavedra, G. (2003) define como: “Constituye un detalle clasificado y detallado del contenido del saldo de cada una de las cuentas de activo, pasivo y capital que conforman el Balance General, con lo que cuenta una empresa a una fecha determinada, por lo regular al cierre de su ejercicio contable”. (p.64)

2.2.9 Libro Diario

Es un libro contable donde se acumulan, día a día, los hechos económicos de una empresa, La anotación de un hecho económico en el libro diario se llama asiento; es decir en él se registran todas las transacciones, los asientos son anotaciones registradas por el sistema de partida doble y contienen entradas de débito en una o más cuentas y crédito en otras cuentas de tal manera que la suma de los débitos sea igual a la suma de los créditos.

2.2.10 Libro Mayor

Es aquel que tiene como finalidad trasladar los valores tanto deudores como acreedores, que han sido previamente registrados en al Libro Diario para posteriormente saber cuál es el saldo de cada una de las cuentas. En

contabilidad, es un registro en el que cada página se destina para cada una de las cuentas contables de una empresa. Cada página va dividida y consta de 5 columnas: la primera columna es para la fecha, la segunda es para el concepto, la tercera es la del debe, la cuarta es la del haber y la última columna es la de una vez que las transacciones se han registrado en el libro diario, se traspasan al libro mayor.

2.2.11 Balance de Comprobación

Es un documento por medio del cual se comprueba que los asientos del libro diario han sido pasados correctamente al libro mayor, se puede decir que el balance de comprobación es una lista de todas las cuentas que se han abierto en el Mayor Principal, e indican en un momento determinado el total de cargos y abonos que se han registrado. Su presentación es mensual, o con la frecuencia que se estima conveniente.

González Saavedra, G. (2003) define que: “El balance de comprobación es una lista de las cuentas del mayor con sus respectivos débitos, créditos y saldos, para hacer este balance debe sumarse los débitos y créditos de cada cuenta en forma provisoria”. (p.49)

2.2.12 Estados de Situación Financiera.

Es un documento contable que refleja la situación financiera de un ente económico, ya sea de una organización pública o privada, a una fecha determinada y que permite efectuar un análisis comparativo de la misma, incluye el activo, el pasivo y el capital contable. Se formula de acuerdo con un formato y un criterio estándar para que la información básica de la

empresa pueda obtenerse uniformemente como por ejemplo: posición financiera, capacidad de lucro y fuentes de fondeo.

Por otra parte las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su sección 4, consideran que los estados de situación financiera a veces denominado el balance presenta los activos, pasivos y patrimonios de una entidad en una fecha específica al final del periodo sobre el que se informa. Como mínimo el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

- Efectivo y equivalente al efectivo.
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- Activos financieros.
- Inventarios.
- Propiedades, planta y equipos.
- Propiedades de inversión registradas al valor razonable con cambio en resultados.
- Activos intangibles.
- Activos biológicos registrados al costo menos la depreciación acumulada y el deterioro del valor.
- Activos biológicos registrados al valor razonable con cambios en resultados.
- Inversiones en asociadas.
- Inversiones en entidades controladas de forma conjunta.
- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.
- Pasivos financieros.
- Pasivos y activos por impuestos corrientes.

- Pasivos por impuestos diferidos y activos por impuestos diferidos.
- Provisiones.
- Participaciones no controladas, presentadas dentro del patrimonio de forma separada al patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.
- Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.

El propósito fundamental de los estados financieros consiste en ayudar a quienes toman decisiones en la evaluación de la situación financiera, en la rentabilidad y las perspectivas futuras de un negocio por tanto los gerentes, los inversionistas, los clientes más importantes y los trabajadores tienen un interés directo en estos informes.

El objetivo de los estados financieros de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia: dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

2.2.13 Estado del Resultado Integral

El estado de resultado integral se puede definir como una representación separada de las transacciones de ingresos y gastos, la empresa tendrá éxito o fracasará dependiendo de su capacidad de obtener ingresos por encima de los gastos, mientras que los ingresos se registran cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros (ligados a un incremento de

los activos o a una disminución de los pasivos), los gastos se anotan cuando ha surgido una disminución en los beneficios económicos futuros, es decir, una disminución en los activos o un incremento en los pasivos.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su sección 5, expresa que este estado se realiza cuando se requiere que una entidad presente su resultado integral total para un periodo, es decir, su rendimiento financiero para el periodo en uno o dos estados financieros. A continuación se establece la información que debe presentarse en esos estados y como presentarse:

- Un único estado, el cuyo caso el estado de resultado integral presentara toda la partida de ingresos y gastos reconocidos en el periodo.
- En dos estados (un estado de resultados y un estado de resultado integral), en cuyo caso el estado de resultados presentará todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el periodo excepto las que estén reconocidas en el resultado integral total fuera del resultado, tal y como permite o requiere esta norma.

En Venezuela el estado de resultado debe presentarse en una sola forma en dos estados separados de la siguiente manera:

La presentación del resultado integral total del período de acuerdo con VEN-NIF, se hará en dos (2) estados separados:

- a. Un estado de resultados del periodo, que contenga los ingresos devengados y los gastos causados desglosados según su naturaleza o función, a selección de la entidad y revelando la distribución del total del resultado del periodo atribuible a los propietarios de la controladora y a la participación no controladora; y
- b. Un estado del resultado integral, que inicia con el total presentado en el estado de resultados del periodo y presentará los ingresos no devengados y los gastos no causados, presentados neto o no de impuesto sobre la renta, a selección de la entidad, finalizando con el resultado integral total del periodo. En este estado se revelará la distribución del resultado integral total del periodo atribuible a los propietarios de la controladora y a la participación no controladora.

2.2.14 Estado de Cambios en el Patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio es un estado financiero básico que muestra y explica la variación en cada una de las cuentas del patrimonio de un ente económico en un periodo determinado, en sentido similar otros autores lo definen como el estado financiero que muestra las variaciones en términos de aumentos y disminuciones de las cuentas del patrimonio.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su sección 6, expresa que los requerimientos para presentar los cambios en el patrimonio de una entidad para un periodo, en un estado de cambios en el patrimonio, si se cumplen las condiciones especificadas y una entidad así lo decide, en un estado de resultados y ganancias acumuladas. El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del periodo sobre el que se informa de una entidad, las

partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el periodo, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo, y los importes de las inversiones hechas, y los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el periodo por los inversores en patrimonio.

Una entidad presentará un estado de cambios en el patrimonio que muestre:

- El resultado integral total del periodo, mostrando de forma separada los importes totales atribuibles a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras.
- Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la re expresión retroactiva reconocidos según la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores.
- Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del periodo, revelando por separado los cambios procedentes de:
 - ✓ El resultado del periodo.
 - ✓ Cada partida de otro resultado integral.
 - ✓ Los importes de las inversiones por los propietarios y de los dividendos y otras distribuciones hechas a éstos, mostrando por separado las emisiones de acciones, las transacciones de acciones propias en cartera, los dividendos y otras distribuciones a los propietarios, y los cambios en las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no den lugar a una pérdida de control.

2.2.15 Estado de Flujo de Efectivo

Es un estado financiero básico que informa sobre las variaciones y movimientos de efectivo y sus equivalentes en un periodo determinado, estos están incluidos en los estados financieros básicos que deben preparar en una empresa, para cumplir con la normatividad y reglamentos institucionales de cada país.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su sección 7, expresa que el estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

- **Las actividades de operación** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad, ejemplo de estos: cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios, cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias, pagos a proveedores de bienes y servicios, entre otras.
- **Actividades de inversión** son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo, ejemplo de esto: pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo, cobros por ventas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo, pagos por la adquisición de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos, entre otras.

- **Actividades de financiación** son las actividades que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados de una entidad, ejemplo de esto: cobros procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de capital, pagos a los propietarios por adquirir o rescatar las acciones de la entidad, cobros procedentes de la emisión de obligaciones, préstamos, pagarés, bonos, hipotecas y otros préstamos a corto o largo plazo, entre otros.

2.2.16 Notas a los estados financieros

Las notas a los estados financieros representan aclaraciones o explicaciones de hechos o situaciones cuantificables o no que se presentan en los movimientos de las cuentas, las mismas que deben leerse conjuntamente a los estados financieros para una correcta interpretación, así mismo representan información importante para los inversores que deseen comprar acciones de una compañía a través del mercado bursátil, ya que por lo general muestran información relevante a considerar que determinara el comportamiento del valor de las acciones.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su sección 8, expresa en esta sección establece los principios subyacentes a la información a presentar en las notas los estados financieros y cómo presentarla. Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de resultados (si se presenta), estado de resultados y ganancias acumuladas combinado (si se presenta), estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. Las notas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas

presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos. Además de los requerimientos de esta sección, casi todas las demás secciones de esta NIIF requieren información a revelar que normalmente se presenta en las notas.

La estructura de las notas se presenta de la siguiente manera: presentarán información sobre las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas, revelarán la información requerida por esta NIIF que no se presente en otro lugar de los estados financieros y proporcionará información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos.

Una entidad presentará las notas, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Una entidad hará referencia para cada partida de los estados financieros a cualquier información en las notas con la que esté relacionada.

Una entidad presentará normalmente las notas en el siguiente orden:

- Una declaración de que los estados financieros se ha elaborado cumpliendo con la NIIF para las PYMES
- Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas
- Información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida
- Cualquier otra información a revelar.

2.2.17 Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en Venezuela

Son normas convencionalismo, principios, métodos, procedimientos, reglas que establecen un criterio uniforme para el registro de las operaciones y la presentación de estados financieros. Son el resultado de muchos años de experiencias, en los que han creado un conjunto de normas generales para la Contabilidad. Con frecuencia esos principios son el trato de la aceptación gradual, generalizada, de los enfoques adoptados por una o varias empresas en la solución de sus problemas contables en situaciones nuevas. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela son los siguientes: los boletines de aplicación (BA-VEN-NIF N°0 A BA-VEN-NIF N°10) emitidos por el colegio de contadores públicos, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para pequeñas y medianas entidades (PYMES), comprenden 35 secciones y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, (el marco conceptual comprendido para la información financiera, NIC, NIIF, CINIIF y SIIF).

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF) serán aplicados por toda entidad que prepare sus estados financieros para usuarios externos o requeridos por cualquier disposición legal venezolana.

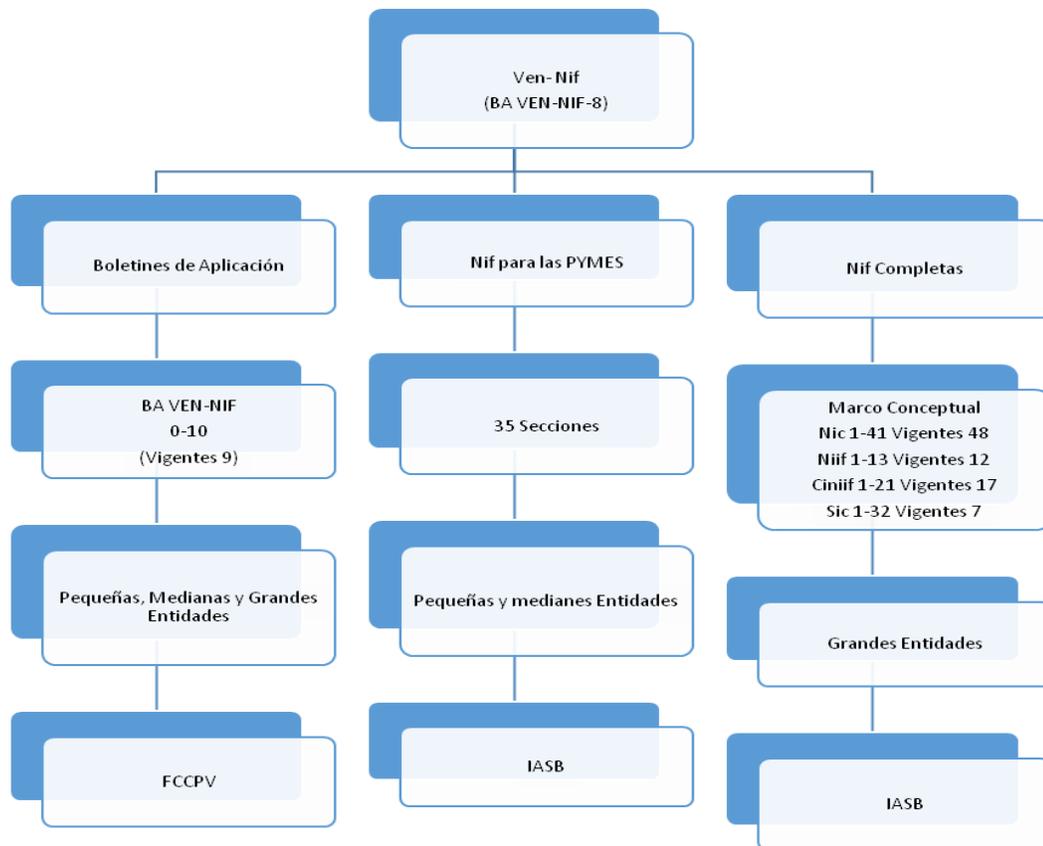
Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela se clasifican en dos (2) grupos:

VEN-NIF GE, correspondientes a los principios de contabilidad que adoptarán las grandes entidades y están conformados por los Boletines de Aplicación (BA VEN-NIF), que deben ser aplicados conjuntamente con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas); y VEN-NIF PYME, correspondientes a los principios de contabilidad que adoptarán las pequeñas y medianas entidades, conformados por los Boletines de Aplicación (BA VEN-NIF), que deben ser aplicados conjuntamente con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

La clasificación de gran entidad o pequeña y mediana entidad, será decidida por cada entidad, tomando como base los criterios que sean aprobados por el gremio de contadores públicos, diseñados con la finalidad de aplicación de uno de los dos grupos que conforman los VEN-NIF.

La jerarquización de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela se presenta de la siguiente forma (ver Figura N° 2):

Figura N° 2: Jerarquización de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela.



Fuente: El Investigador (2015).

2.2.18 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para pequeñas y medianas entidades (PYMES.)

Son normas contables de carácter global, emitidas por el IASB, (International Accounting Standards Board), (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad), con el objetivo de generar información financiera de alta calidad, transparente, comprensible y comparable que sirva de base para la toma de decisiones gerenciales y financieras a una amplia gama de usuarios interesados.

Los objetivos del IASB son: desarrollar, buscando el interés público, un único conjunto de normas contables de carácter global que sean de alta calidad, comprensibles y de cumplimiento obligado, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable en los estados financieros y en otros tipos de información financiera, para ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas y promover el uso y la aplicación rigurosa de tales normas.

Se pretende que la NIIF para las PYMES se utilice por las pequeñas y medianas entidades (PYMES). Esta sección describe las características de las PYMES pequeñas y medianas entidades son entidades que:

- no tienen obligación pública de rendir cuentas.
- publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:
 - a. Sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado público o están en proceso de emitir estos instrumentos

para negociarse en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado fuera de la bolsa de valores, incluyendo mercados locales o Regionales).

- b. una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros. Este suele ser el caso de los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los intermediarios de bolsa, los fondos de inversión y los bancos de inversión.

Es posible que algunas entidades mantengan activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros porque mantienen y gestionan recursos financieros que les han confiado clientes o miembros que no están implicados en la gestión de la entidad. Sin embargo, si lo hacen por motivos secundarios a la actividad principal (como podría ser el caso, por ejemplo, de las agencias de viajes o inmobiliarias, los colegios, las organizaciones no lucrativas, las cooperativas que requieran el pago de un depósito nominal para la afiliación y los vendedores que reciban el pago con anterioridad a la entrega de artículos o servicios como las compañías que prestan servicios públicos), esto no las convierte en entidades con obligación pública de rendir cuentas.

Si una entidad que tiene obligación pública de rendir cuentas utiliza esta NIIF, sus estados financieros no se describirán como en conformidad con la NIIF para las PYMES, aunque la legislación o regulación de la jurisdicción permita o requiera que esta NIIF se utilice por entidades con obligación pública de rendir cuentas. No se prohíbe a una subsidiaria cuya controladora utilice las NIIF completas, o que forme parte de un grupo consolidado que utilice las NIIF completas, utilizar esta NIIF en sus propios estados financieros si dicha subsidiaria no tiene obligación pública de rendir cuentas

por sí misma. Si sus estados financieros se describen como en conformidad con la NIIF para las PYMES, debe cumplir con todas las disposiciones de esta NIIF.

2.3 Bases Legales

2.3.1 Código de Comercio (Gaceta Oficial N° 475 Extraordinaria de fecha 21/12/1995).

Artículos del código de comercio N° 32, 34, 35,36 y 44.

Artículo 32: Todo comerciante debe llevar en idioma castellano su contabilidad, la cual comprenderá, obligatoriamente, el libro Diario, el libro Mayor y el de Inventarios. Podrá llevar, además, todos los libros auxiliares que estimara conveniente para el mayor orden y claridad de sus operaciones.

Artículo 34: En el libro Diario se asentarán, día por día, las operaciones que haga el comerciante, de modo que cada partida exprese claramente quién es el acreedor y quién el deudor, en la negociación a que se refiere, o se resumirán mensualmente, por lo menos, los totales de esas operaciones siempre que, en este caso, se conserven todos los documentos que permitan comprobar tales operaciones, día por día. No obstante, los comerciantes por menor, es decir, los que habitualmente sólo vendan al detal, directamente al consumidor, cumplirán con la obligación que impone este artículo con sólo asentar diariamente un resumen de las compras y ventas hechas al contado, y detalladamente las que hicieran a crédito, y los pagos y cobros con motivo de éstas.

Artículo 35: Todo comerciante, al comenzar su giro y al fin de cada año, hará en el libro de Inventarios una descripción estimatoria de todos sus bienes, tanto muebles como inmuebles y de todos sus créditos, activos y pasivos, vinculados o no a su comercio. El inventario debe cerrarse con el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas; ésta debe demostrar con evidencia y verdad los

beneficios obtenidos y las pérdidas sufridas. Se hará mención expresa de las fianzas otorgadas, así como de cualesquiera otras obligaciones contraídas bajo condición suspensiva con anotación de la respectiva contrapartida. Los inventarios serán firmados por todos los interesados en el establecimiento de comercio que se hallen presentes en su formación.

Artículo 36: Se prohíbe a los comerciantes: 1º Alterar en los asientos el orden y la fecha de las operaciones descritas. 2º Dejar blancos en el cuerpo de los asientos o a continuación de ellos. 3º Poner asientos al margen y hacer interlineaciones, raspaduras o enmendaduras. 4º Borrar los asientos o partes de ellos. 5º Arrancar hojas, alterar la encuadernación o foliatura y mutilar alguna parte de los libros.

Artículo 44: Los libros y sus comprobantes deben ser conservados durante diez años, a partir del último asiento de cada libro.

2.3.2 Código Orgánico Tributario (Gaceta Oficial N° 37.305 de fecha 17/10/2001).

Artículos del Código Orgánico Tributario N° 23, 35, 41,44 y 45.

Artículo 23: Los contribuyentes están obligados al pago de los tributos y al cumplimiento de los deberes formales impuestos por este Código o por normas tributarias.

Artículo 35: Los sujetos pasivos tienen la obligación de informar a la Administración Tributaria, en un plazo máximo de un (1) mes de producido, los siguientes hechos: 1. Cambio de directores, administradores, razón o denominación social de la entidad. 2. Cambio del domicilio fiscal. 3. Cambio de la actividad principal. 4. Cesación, suspensión o paralización de la actividad económica habitual del contribuyente.

Artículo 41: El pago debe efectuarse en el lugar y la forma que indique la ley o en su defecto la reglamentación. El pago deberá efectuarse en la misma fecha en que deba presentarse la correspondiente declaración, salvo que la Ley o su reglamentación

establezcan lo contrario. Los pagos realizados fuera de esta fecha, incluso los provenientes de ajustes o reparos, se considerarán extemporáneos y generarán los intereses moratorios previstos en el artículo 66 de este Código. La Administración Tributaria podrá establecer plazos para la presentación de declaraciones juradas y pagos de los tributos, con carácter general para determinados grupos de contribuyentes o responsables de similares características, cuando razones de eficiencia y costo operativo así lo justifiquen. A tales efectos, los días de diferencia entre los distintos plazos no podrán exceder de quince (15) días hábiles.

Artículo 44: La Administración Tributaria y los sujetos pasivos o terceros, al pagar las obligaciones tributarias, deberán imputar el pago, en todos los casos, al concepto de lo adeudado según sus componentes, en el orden siguiente: 1. Sanciones. 2. Intereses moratorios. 3. Tributo del período correspondiente.

Artículo 45: El Ejecutivo Nacional podrá conceder, con carácter general, prórrogas y demás facilidades para el pago de obligaciones no vencidas, así como fraccionamientos y plazos para el pago de deudas atrasadas, cuando el normal cumplimiento de la obligación tributaria se vea impedido por caso fortuito o fuerza mayor, o en virtud de circunstancias excepcionales que afecten la economía del país. Las prórrogas, fraccionamientos y plazos concedidos de conformidad con este artículo, no causarán los intereses previstos en el artículo 66 de este Código.

2.3.3 Ley de impuesto Sobre la Renta. (Decreto N° 1.436, Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.628 (16/02/2007)).

Artículos de la Ley de Impuesto Sobre La Renta N° 1, 7, 15,52 y 90

Artículo 1: Los enriquecimientos anuales, netos y disponibles obtenidos en dinero o en especie, causarán impuestos según las normas establecidas en esta ley. Salvo disposición en contrario de la presente ley, toda persona natural o jurídica, residente o domiciliada en la República Bolivariana de Venezuela, pagará impuestos sobre sus rentas de cualquier origen, sea que la causa o la fuente de ingresos esté situada dentro del país o fuera de él. Las

personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas en la República Bolivariana de Venezuela estarán sujetas al impuesto establecido en esta Ley siempre que la fuente o la causa de sus enriquecimientos esté u ocurra dentro del país, aun cuando no tengan establecimiento permanente o base fija en la República Bolivariana de Venezuela. Las personas naturales o jurídicas domiciliadas o residenciadas en el extranjero que tengan un establecimiento permanente o una base fija en el país, tributarán exclusivamente por los ingresos de fuente nacional o extranjera atribuibles a dicho establecimiento permanente o base fija.

Artículo 7: Están sometidos al régimen impositivo previsto en esta Ley: a. Las personas naturales. 4 Gaceta Oficial N° 38.628 de fecha 16 de febrero de 2007 b. Las compañías anónimas y las sociedades de responsabilidad limitada. c. Las sociedades en nombre colectivo, en comandita simple, las comunidades, así como cualesquiera otras sociedades de personas, incluidas las irregulares o de hecho. d. Los titulares de enriquecimientos provenientes de actividades de hidrocarburos y conexas, tales como la refinación y el transporte, sus regalistas y quienes obtengan enriquecimientos derivados de la exportación de minerales, de hidrocarburos o de sus derivados. e. Las asociaciones, fundaciones, corporaciones y demás entidades jurídicas o económicas no citadas en los literales anteriores. f. Los establecimientos permanentes, centros o bases fijas situados en el territorio nacional.

Artículo 15: A los fines de la determinación de los enriquecimientos exentos del impuesto sobre la renta, se aplicarán las normas de esta Ley, determinantes de los ingresos, costos y deducciones de los enriquecimientos gravables. Los costos y deducciones comunes aplicables a los ingresos cuyas rentas resulten gravables o exentas, se distribuirán en forma proporcional.

Artículo 52: El enriquecimiento global neto anual obtenido por los contribuyentes a que se refiere el artículo 9° de esta ley, se gravará salvo disposición en contrario, con base en la siguiente Tarifa expresada en unidades tributarias (U.T.): Tarifa N° 2 21 Gaceta Oficial N° 38.628 de fecha 16 de febrero de 2007 Por la fracción comprendida hasta 2.000,00 15% Por la fracción que exceda de 2.000,00 hasta 3.000,00 22% Por la fracción que exceda de 3.000,00 34%.

Artículo 90: Los contribuyentes están obligados a llevar en forma ordenada y ajustados a principios de contabilidad generalmente aceptados en la República Bolivariana de Venezuela, los libros y registros que esta Ley, su Reglamento y las demás Leyes especiales determinen, de manera que constituyan medios integrados de control y comprobación de todos sus bienes activos y pasivos, muebles e inmuebles, corporales e incorporales, relacionados o no con el enriquecimiento que se declara, a exhibirlos a los funcionarios fiscales competentes y a adoptar normas expresas de contabilidad que con ese fin se establezcan. Las anotaciones o asientos que se hagan en dichos libros y registros deberán estar apoyados en los comprobantes correspondientes y sólo de la fe que éstos merezcan surgirá el valor probatorio de aquéllos.

2.3.4 Ley de Impuesto al Valor Agregado. (Decreto N° 1436, Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6152 (2014, Noviembre 18)

Artículos de la Ley De Impuesto Al Valor Agregado N° 30, 49, 50,56 y 64

Artículo 30: Los contribuyentes que hubieran facturado un débito fiscal superior al que corresponda según esta Ley, deberán atenerse al monto facturado para determinar el débito fiscal del correspondiente período de imposición, salvo que hayan subsanado el error dentro de dicho período. 13 Gaceta Oficial N° 38.263 de fecha 1° de septiembre de 2005 No generarán crédito fiscal los impuestos incluidos en facturas falsas o no fidedignas, o en las que no se cumplan los requisitos exigidos conforme a lo previsto en el artículo 57 de esta Ley, o hayan sido otorgadas por quienes no fuesen contribuyentes ordinarios registrados como tales, sin perjuicio de las sanciones establecidas por defraudación en el Código Orgánico Tributario.

Artículo 49: Cuando los sujetos pasivos no hubieren declarado y pagado el impuesto establecido en esta Ley, o en cualquier otro supuesto establecido en el Código Orgánico Tributario, la Administración Tributaria podrá proceder a la determinación de oficio. Si de conformidad con dicho Código fuere procedente la

determinación sobre base presuntiva, la Administración Tributaria podrá determinar la base imponible de aquél, estimando que el monto de las ventas y prestaciones de servicios de un período tributario no puede ser inferior al monto de las compras efectuadas en el último período tributario más la cantidad representativa del porcentaje de utilidades normales brutas en las ventas y prestaciones de servicios realizadas por negocios similares, según los antecedentes que para tal fin disponga la Administración.

Artículo 50: Los ajustes que se causen por créditos fiscales deducidos por el contribuyente en montos menores o mayores a los debidos, así como los que se originen por débitos fiscales declarados en montos menores o mayores a los procedentes, siempre que éstos no generen diferencia de impuesto a pagar, se deberán registrar en los libros correspondientes por separado y hasta su concurrencia, en el período de imposición en que se detecten, y se reflejarán en la declaración de dicho período. Sólo se presentará declaración sustitutiva de los períodos objeto de ajustes, cuando éstos originen una diferencia de impuesto a pagar, tomando en cuenta el pago realizado en declaración sustituida, si fuere el caso, y sin perjuicio de los intereses y sanciones correspondientes.

Artículo 56: Los contribuyentes deberán llevar los libros, registros y archivos adicionales que sean necesarios y abrir las cuentas especiales del caso para el control del cumplimiento de las disposiciones de esta Ley y de sus normas reglamentarias. Los contribuyentes deberán conservar en forma ordenada, mientras no esté prescrita la obligación, tanto los libros, facturas y demás documentos contables, como los medios magnéticos, discos, cintas y similares u otros elementos, que se hayan utilizado para efectuar los asientos y registros correspondientes. 21 Gaceta Oficial N° 38.263 de fecha 1° de septiembre de 2005 En especial, los contribuyentes deberán registrar contablemente todas sus operaciones, incluyendo las que no fueren gravables con el impuesto establecido en esta Ley, así como las nuevas facturas o documentos equivalentes y las notas de crédito y débito que emitan o reciban, en los casos a que se contrae el artículo 58 de esta Ley. Las operaciones deberán registrarse en el mes calendario en que se consideren perfeccionadas, en tanto que las notas de débitos y créditos se registrarán, según el caso, en el mes calendario en que se emitan o reciban los documentos que las motivan. Los

contribuyentes deberán abrir cuentas especiales para registrar los impuestos o débitos fiscales generados y cargados en las operaciones y trasladados en las facturas, así como los consignados en las facturas recibidas de los vendedores y prestadores de servicio que sean susceptibles de ser imputados como créditos fiscales. Los importadores deberán, igualmente, abrir cuentas especiales para registrar los impuestos pagados por sus importaciones y los impuestos cargados en sus ventas.

Artículo 64: El lapso de duración de la exención del impuesto, a las actividades señaladas en el numeral 10 del artículo 17 de esta Ley en los ámbitos de tratamiento fiscal especial determinados en esa misma norma, es el establecido en los respectivos instrumentos normativos de creación para este o para otros beneficios fiscales. El referido lapso de duración de la exención podrá ser prorrogado, en cada caso, mediante exoneraciones.

2.3.5 Reglamento de la Ley Impuesto Sobre la Renta (LISLR), (Gaceta Oficial N° 5.662 de fecha 24/09/2003).

Artículos del Reglamento de la Ley Impuesto Sobre la Renta N° 2, 10, 11,13 y 33.

Artículo 2: A los fines de determinar la residencia de los sujetos a que hace referencia el artículo 1° de la Ley, se tomarán las disposiciones que a tal efecto establezca el Código Orgánico Tributario. Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, no revisten la condición de residentes en el país: a) Los miembros de misiones diplomáticas y consulares de países extranjeros en el país y su personal técnico y administrativo de nacionalidad extranjera que, al tiempo de su contratación no revistieran la condición de residentes en el país de acuerdo con las disposiciones que a tal efecto establece el Código Orgánico Tributario. Asimismo los familiares que, los acompañen que no posean dicha condición. b) Los representantes y agentes que actúen en organismos internacionales, en los cuales la nación sea parte y desarrollen sus actividades en el país, cuando sean de nacionalidad extranjera y no revistieran la condición de residentes en el país de acuerdo con los disposiciones que a tal efecto establece el Código Orgánico Tributario al iniciar dichas

actividades, así como los familiares que los acompañen que no revistan dicha condición. No obstante lo dispuesto en este artículo, los sujetos comprendidos en los literales anteriores estarán gravados por sus ganancias de fuente territorial distinta a la renta diplomática o propia de su actividad y se regirán por las disposiciones de la Ley y este Reglamento que resulten aplicables a los residentes en el país.

Artículo 10: Las compañías anónimas y sus asimiladas, las sociedades o corporaciones extranjeras, cualquiera que sea la forma que revistan, y las personas jurídicas y demás entidades económicas a que se refiere el literal e) del artículo 7 de la Ley, que realicen actividades económicas distintas a las señaladas en el artículo 11 de la Ley, pagarán su impuesto con base en lo establecido en el artículo 52 de la Ley. Las fundaciones y asociaciones sin fines de lucro que no estén calificadas como exentas de conformidad con lo establecido en el Parágrafo Único del artículo 14 de la Ley pagarán con base a lo establecido en el artículo 50 de la Ley, salvo que obtengan enriquecimientos que se aparten de sus fines, distribuyendo ganancias o beneficios de cualquier índole a sus fundadores, asociados o miembros o realicen pagos a título de repartición de utilidades, las cuales pagarán impuesto con base a lo establecido en el artículo 52 de la Ley.

Artículo 11: Los contribuyentes distintos de las personas naturales y sus asimilados que se dediquen a la explotación de hidrocarburos y de actividades conexas, tales como refinación y transporte, o a la compra o adquisición de hidrocarburos y sus derivados para la exportación estarán sujetos al impuesto previsto en el literal b) del artículo 53 de la Ley, por todos sus enriquecimientos obtenidos, aunque provengan de actividades distintas a las de tales industrias. 4 Gaceta Oficial N° 5.662 Extraordinario de fecha 24/09/2003 No obstante, se gravarán con el impuesto previsto en el artículo 52 de la Ley, los enriquecimientos provenientes de las nuevas actividades que para ejecución de proyectos en materia de explotación y refinación de crudos pesados, extra pesados, y de explotación y procesamiento de gas natural libre, se realicen bajo convenios de asociaciones celebrados conforme a la Ley Orgánica que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos, o mediante contratos de interés nacional celebrados conforme a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Artículo 13: La porción de enriquecimiento gravable en cabeza del socio o comunero, proveniente de una sociedad o comunidad, derivada de regalías mineras, o de la cesión de tales regalías o participaciones, estará sujeta al impuesto previsto en el literal a) del artículo 53 de la Ley.

Artículo 33: Los honorarios profesionales perderán su condición de tales, a partir del momento que sus perceptores o beneficiarios pasen a prestar sus servicios bajo relación de dependencia y mediante el pago de un sueldo u otra remuneración equivalente de carácter periódico y exclusivo.

2.3.6 Reglamento del Impuesto al Valor Agregado (IVA), (Gaceta extraordinaria oficial N° 5.363 de fecha 12/07/1999).

Artículos del Reglamento del Impuesto al Valor Agregado N° 5, 59, 60,61 y 70.

Artículo 5: La Administración Tributaria puede designar, en calidad de agentes de retención, a los compradores o adquirentes de determinados bienes muebles y a los receptores de ciertos servicios, identificándose con precisión dichos bienes y servicios. Estos agentes de retención sustituirán a los vendedores y prestadores de servicios como sujetos pasivos del impuesto. La designación de agentes de retención que haga la Administración Tributaria deberá recaer en personas naturales o jurídicas, obligadas a llevar contabilidad completa y que sean contribuyentes ordinarios del impuesto. La retención del impuesto deberá efectuarse en el momento en que los compradores o receptores de los servicios paguen o abonen en cuenta el precio de los bienes muebles o de los servicios. Los agentes de retención quedan obligados, además de retener, a declarar como impuesto retenido a terceros y a pagar en el período correspondiente, el impuesto que generó la operación realizada. Los agentes de retención, al emitir las facturas, consignarán separadamente del precio o remuneración, el impuesto que corresponda como débito fiscal de la operación, el cual deberá ser retenido y enterado oportunamente. Además deberá cumplir con las formalidades generales y con los requisitos siguientes: a) Indicar el artículo 11 de la Ley. b) Emitirse por duplicado y la copia se entregará al vendedor o prestador de los servicios, quien deberá firmar el original, que conservará en su poder el comprador o receptor del

servicio. c) Numerarlas en forma consecutiva, usando una numeración especial que las diferencie de las facturas propias como contribuyentes de ventas y prestaciones de servicios. d) Nombres y apellidos o razón social del agente de retención, número de Registro de Contribuyentes y domicilio fiscal, número de teléfono y fax si lo tuviere. e) Nombres y apellidos o razón social y dirección del establecimiento impresor de las facturas. f) Fecha de emisión de las facturas. g) Nombres y apellidos o razón social y domicilio fiscal del vendedor o prestador del servicio. h) Detalle de los bienes transferidos y de los servicios prestados, en su caso, precio unitario si corresponde, y monto total de la operación. i) Impuesto trasladado y retenido por cada operación. El impuesto retenido a los vendedores o prestadores de servicios constituirá crédito fiscal del comprador, adquirente o receptor de los bienes o servicios, y lo declarará y enterará en el mismo período de imposición correspondiente a la fecha de la operación. Las facturas respectivas deben ser registradas por el agente de retención en los Libros de Compras y de Ventas en el mismo período de imposición que corresponda a su emisión, separadamente de sus propias adquisiciones. Si el impuesto es retenido indebidamente por el comprador o receptor de los servicios sin estar autorizado para ello y no lo enterare al Fisco, el vendedor o prestador del servicio que ha soportado la retención del impuesto, tendrá acción en contra del retenedor para requerir la devolución de lo indebidamente retenido, sin perjuicio de otras acciones civiles o penales a que haya lugar.

Artículo 59: Los contribuyentes a que se refieren los artículos 5, 7 y 10 de la Ley y, en su caso, los responsables del impuesto señalados en los artículos 9, 10, 11 y 12 de la Ley, deberán presentar declaración jurada por las operaciones gravadas y exentas, realizadas en cada período mensual de imposición. En dicha declaración dejarán constancia de la suma de los débitos fiscales que consten en las facturas emitidas en el período de imposición, así como de las sumas de los impuestos soportados y que le han sido trasladados como créditos fiscales en las facturas recibidas en el mismo período; con inclusión de las notas de débito y crédito correspondientes. Entre las operaciones gravadas que generen crédito fiscal; se incluirán las correspondientes a las prestaciones de servicios provenientes del exterior. Asimismo, deberán declarar si existieren excedentes de crédito fiscal del período de imposición anterior, y determinar el impuesto por pagar o, si correspondiere, indicar en la misma el excedente del crédito fiscal resultante. En la declaración también deberá dejarse

constancia, en forma separada, si fuere el caso, del monto de las exportaciones realizadas en el período de imposición, sujetas a la alícuota del cero por ciento (0%). Igualmente, deberá constar también por separado el monto del impuesto retenido o percibido en el período de imposición como responsable a título de agente de retención o de percepción o en otra calidad de responsable del impuesto.

Artículo 60: La determinación y pago del impuesto se deberá efectuar en el formulario de declaración y pago, medios y sistemas autorizados por el Ministerio de Hacienda, y presentarse dentro de los quince (15) días continuos siguientes al período de imposición, ante las instituciones bancarias que hayan celebrado convenios con la Administración Tributaria u otras oficinas autorizadas por ésta. Los contribuyentes y los responsables en su caso, que posean más de un establecimiento en que realicen sus operaciones o que desarrollen actividades gravadas diversas, deberán presentar una sola declaración, en los términos antes previstos, en la jurisdicción del domicilio fiscal de la casa matriz del contribuyente. La Administración tributaria en uso de la atribución que le confiere el artículo 40 del Código Orgánico Tributario, podrá establecer con carácter general, en cada caso, para los contribuyentes y los responsables que ella califique como especiales, fechas y lugares de pago, singulares, de acuerdo con los criterios objetivos que se precisen por Resolución.

Artículo 61: La obligación de presentar declaración subsiste, aun cuando en ciertos períodos de imposición no haya lugar a pago de impuesto, sea porque no se haya generado débito fiscal, que el crédito fiscal sea superior a éste o también si el contribuyente ordinario no hubiere realizado operaciones gravadas en uno o más períodos tributarios, salvo que haya cesado en sus actividades y comunicado esto a la Administración Tributaria.

Artículo 70: Los contribuyentes del impuesto además de los libros exigidos por el Código de Comercio, deberán llevar un Libro de Compras y otro de Ventas. En estos libros se registrarán cronológicamente y sin atrasos las informaciones relativas a sus operaciones en el mercado interno, importaciones y exportaciones, documentadas mediante facturas emitidas y recibidas, documentos equivalentes de venta bienes y servicios, así como, las notas de débito y de crédito modificatorias de las facturas originalmente emitidas y otros comprobantes y documentos por los que se

comprueben las ventas o prestaciones de servicios y las adquisiciones de bienes o recepción de servicios.

2.4 Definición de Términos Básicos

2.4.1 Contabilidad Computarizada.

Flower, E. (2005), define la Contabilidad Computarizada de la siguiente forma: “Se refiere al uso y manejo de los programas de contabilidad, llamados también paquetes contables que tienen como finalidad sistematizar y simplificar el trabajo contable de la empresa. Así como en el registro contable manual, la Contabilidad Computarizada también registra y procesa las transacciones comerciales que se generan en la empresa o entidad durante un periodo determinado”. (p.5)

2.4.2 Activo

La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su sección N°2, lo define como: “es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos”. (p.18).

2.4.3 Pasivo

La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su sección N° 2, lo define como: “es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos”. (p.18).

2.4.4 Patrimonio.

La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su sección N° 2, lo define como: “es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos”. (p.18).

2.4.5 Cargo y abono.

Robert F. Meigs (1992), conceptualiza la teoría del cargo y el abono de la siguiente manera: “Esta teoría habla de cuales cuentas se les carga y a cuales se les abona. Cuando se dice que le cargamos a una cuenta es hacer el registro contable por él debe, cuando decimos que abonamos es hacer el registro contable por el haber, independientemente de que aumente o disminuya el saldo de la cuenta, es decir va a depender directamente de la naturaleza de la cuenta.” (p.28).

2.4.6 Fiabilidad.

La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su sección N° 2, lo define como: “La Información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo es decir, no son neutrales si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.” (p.17).

2.4.7 Ingresos.

La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su sección N° 2, asiente que:”La definición

de ingresos incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como a las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos, regalías y alquileres. Ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Cuando las ganancias se reconocen en el estado del resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.” (p.20).

2.4.8 Gastos.

La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su sección N° 2, asiente que:” La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad. Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo. Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.” (p.20).

2.4.9 Situación Financiera.

La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su sección N° 4, lo define como:”La situación financiera de una entidad es la relación entre los activos, los

pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera.” (p.18)

2.4.10 Crédito.

Robert F. Meigs (1992), conceptualiza el crédito como: “un valor asentado en lado izquierdo de una cuenta, un crédito se utiliza para registrar una disminución en un activo y un aumento en un pasivo o patrimonio.” (p.56).

2.4.11 Debito.

Robert F. Meigs (1992), conceptualiza el débito como: “un valor asentado en el lado izquierdo de una cuenta, un debito se utiliza para registrar un aumento en un activo y una disminución en un pasivo o patrimonio.” (p.56).

2.4.12 Cuenta.

Robert F. Meigs (1992), conceptualiza la cuenta como: “ un registro utilizado para resumir todos los aumentos y disminuciones en un activo determinado, como por ejemplo efectivo, o cualquier otro tipo de activo, pasivo o patrimonio, ingreso o gasto.”(p.56).

2.4.13 Transacciones.

Robert F. Meigs (1992), conceptualiza como: “Es la forma mediante la cual se lleva a cabo una relación de intercambio. Está basada en un sistema legal que apoya a los contratantes estableciendo obligaciones y derechos.” (p.56).

2.4.14 Registro contable.

Robert F. Meigs (1992), conceptualiza como: “es el elemento físico en el cual se conservan los datos relacionados con las operaciones de la empresa.

Los registros contables son denominados “libros de comercio” y el Código de Comercio se refiere a ellos con esta última denominación.” (p.57).

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

En todo proyecto de investigación, es necesario determinar las técnicas de recolección de datos y los lineamientos a seguir desde el punto de vista metodológico, con el fin de que los datos recolectados sean consecuentes con la situación que se presenta, para con ello alcanzar resultados satisfactorios durante la elaboración del proyecto.

Para el desarrollo de una investigación, es necesario determinar el tipo y diseño de investigación, así como las técnicas e instrumentos de recolección de datos.

3.1 Tipo de Investigación

El presente proyecto es de tipo descriptivo. Best, J. (1970) citado por Tamayo, M. (2005) establece que “comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o procesos de los fenómenos.” (p. 46).

Así mismo, Hurtado (2008) manifestó que la investigación descriptiva tiene como objetivo:

“...la descripción precisa del evento de estudio. Este tipo de investigación se asocia al diagnóstico. En la investigación descriptiva el propósito es exponer el evento estudiado, haciendo una enumeración detallada de sus características, de modo tal que en los resultados se pueden obtener dos niveles,

dependiendo del fenómeno y del propósito del investigador: un nivel más elemental, en el cual se logra una clasificación de la información de función de características comunes, y un nivel más sofisticado en el cual se ponen en relación los elementos observados a fin de obtener una descripción más detallada.” (p. 101).

Este tipo de investigación consiste, fundamentalmente, en caracterizar un fenómeno o situación concreta indicando sus rasgos más peculiares o diferenciadores, con el fin de describir el objeto en estudio. Por lo tanto, se buscó toda la información necesaria para estudiar la situación actual de la organización con respecto al sistema contables manejados en la misma.

3.2 Diseño de la Investigación

En cuanto al diseño de la investigación la misma fue de campo y documental, puesto que la información se recopiló de forma directa, en el sitio donde se realizó el estudio.

El diseño indica al investigador lo que debe hacer para conseguir los objetivos de estudio y responder las interrogantes planteadas, así como la búsqueda y verificación de los datos obtenidos en el campo de trabajo.

Tamayo y Tamayo, M. (1997), reafirma este aspecto muy importante, explicando que el diseño de campo es:

“Cuando los datos se recogen directamente de la realidad, por lo cual los denominamos primarios, su valor radica en que permite cerciorarse de las verdaderas condiciones en que se han obtenidos los datos, lo cual facilita su revisión o modificación en caso de surgir dudas.” (p. 110).

3.3 Unidad de Estudio

Para Selltiz, C. (1965), en su obra “Metodología de la Investigación II” comenta, “La unidad de análisis es el evento que se toma como elemento que sirve de base para la investigación”. (p.140). En tal sentido, se entiende que la unidad de análisis es el hecho que ha sido considerado para efectos del desarrollo de la investigación, en este aspecto, se concibe que; es aquel que reúne las características propias de la problemática escogida.

De acuerdo a lo anterior, la unidad objeto de observación y estudio para la realización de esta investigación, fue el Departamento Administrativo de la empresa Distribuidora Eléctrica del Sur, C.A., ya que es en éste donde se realizan las actividades contables.

3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Según Arias, F. (2006), opina que:

Las técnicas de recolección de datos son las distintas formas o maneras de obtener la información. Son ejemplos de técnicas; la observación directa, la encuesta en sus dos modalidades: oral o escrita (cuestionario), la entrevista, el análisis documental, y análisis de contenido, ente otros. (p.111)

Las técnicas e instrumentos de recolección de datos son las diferentes herramientas o métodos que empleó el investigador con el fin de recopilar la información necesaria, la cual permitirá la realización de la investigación.

3.4.1 Observación Directa

Hurtado, J. (2000), dice que la observación directa es: “El proceso de atención, recopilación, selección y registros de información para que el investigador pueda captar aquello que le interesa del evento” (p.216).

Según Arias F. (op.cit), “Es una técnica que consiste en visualizar o captar mediante la vista, en forma sistemática, cualquier hecho, fenómeno o situación que se produzca en la naturaleza o en la sociedad, en función de unos objetivos de investigación preestablecidos.”(p.69).

Para la ejecución de esta investigación, se realizaron visitas diarias a la empresa Distribuidora Eléctrica del Sur, C.A., con el fin de observar de manera objetiva y detallada las actividades contables realizadas en la misma, con el fin de evaluar la ejecución de las labores financieras.

3.4.2. Entrevista

Arias (2006) establece que la entrevista “es una técnica basada en un diálogo o conversación cara a cara, entre el entrevistador y el entrevistado acerca de un tema previamente determinado, de tal manera que el entrevistador pueda obtener la información requerida.” (p.73).

Esta permitió recabar información verbal, a través de preguntas propuestas por el analista hacia el personal de la organización relacionado con el tema en estudio, a fin de obtener toda la información para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

En este proyecto se empleó la entrevista no estructurada, para la cual se realizó una guía de preguntas abiertas dirigida al personal de la empresa que trabaja con el tema en desarrollo. Dicha guía permitió conseguir la

información necesaria para la obtención de todos los datos pertinentes al tema en estudio. La misma fue sometida a la consideración de expertos profesionales, quienes emitieron su opinión en cuanto a la validez del instrumento y también determinaron si los ítems poseen claridad, coherencia y correlación con los objetivos proyectados.

3.4.3. Revisión Documental

Esta técnica consiste en la búsqueda y recolección de toda la información relevante relacionada con el tema en estudio, con el fin de obtener datos e informaciones sólidas que sirvan de sustento al proyecto y proporcionen una mejor comprensión del tema al investigador, permitiendo también abordar o conocer el desarrollo de la situación planteada de una manera exhaustiva.

Los documentos consultados constan de materiales escritos como informes de investigación, libros, monografías, páginas web, documentos originales que contengan información fidedigna, entre otros materiales informativos.

3.5 Análisis de Contenido

Hurtado, J. (2000), expresa que es: “Un proceso que involucra la calificación, el proceso y la interpretación de la información obtenida, con el fin de llegar a las conclusiones específicas en relación al evento de estudio”. (p.68).

Es una técnica para estudiar y analizar la comunicación de una manera objetiva, sistemática y cuantitativa.

En este caso, será de gran beneficio ya que permitirá obtener conclusiones válidas y confiables de los datos arrojados acerca de la situación actual de la empresa.

3.5.1 Técnica de Análisis de Datos

Para analizar los datos e informaciones obtenidas a través de las encuestas no estructuradas y observación directa se utilizarán flujogramas, que permitirán mostrar de forma visual los procedimientos y procesos empleados en los trabajos dentro del área contable, además se empleará el uso de una matriz FODA, que nos ayude a dar un diagnóstico de la situación actual de la empresa en el área contable.

CAPÍTULO IV

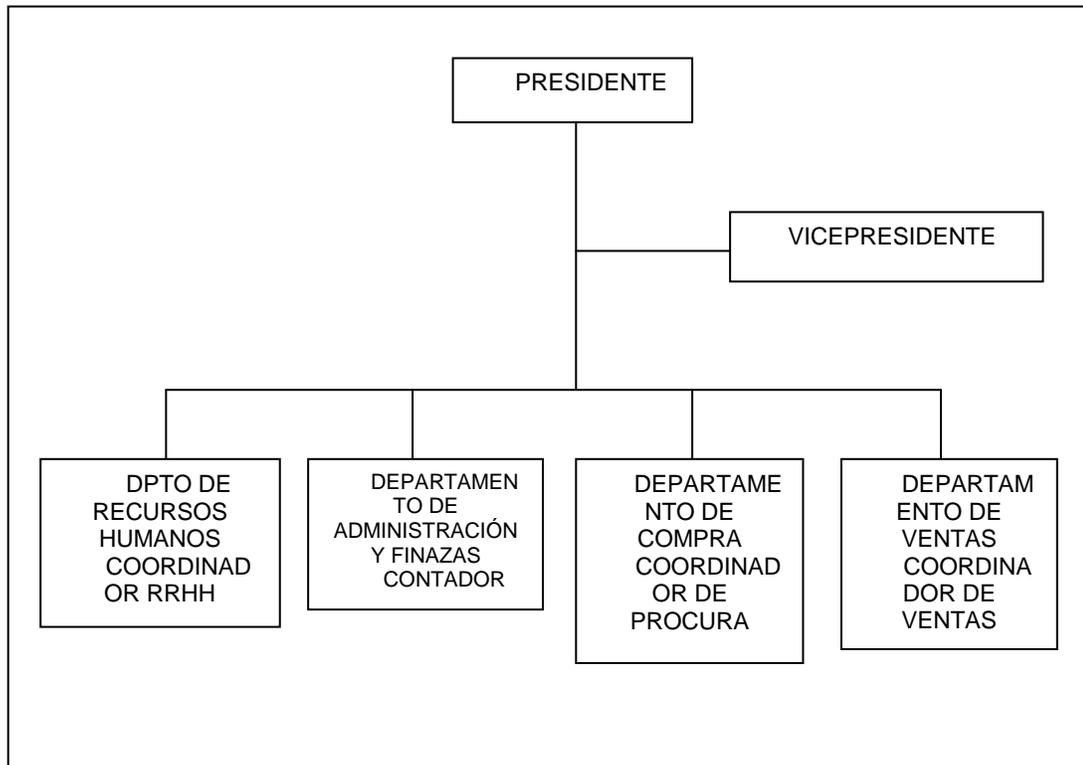
ANÁLISIS DE RESULTADOS

En este capítulo se presenta el análisis de los datos obtenidos durante la investigación, con la finalidad de cumplir con los objetivos planteados. Para ello, se aplicaron técnicas de recolección de datos y análisis, a fin de evidenciar la situación presente en la empresa.

4.1 Describir la situación en el área contable de la empresa Distribuidora Eléctrica del Sur, C.A. (DISUCA), en el periodo comprendido entre los meses de Mayo y Noviembre del año 2015.

La empresa Distribuidora Eléctrica del Sur, C.A., es una empresa que tiene por objeto comercializar productos de calidad en el sector eléctrico, ofreciendo a cada uno de los clientes los más novedosos y avanzados productos y así brindar un servicio eficaz. Con el fin de seguir cumpliendo de forma eficaz con los servicios prestados por la empresa y mantenerse en el mercado actual como una empresa competitiva y rentable, es necesario un análisis situacional del proceso contable, a fin de corregir ciertas situaciones desfavorables presentadas en el departamento. A continuación se muestra (figura N° 3), el organigrama de la empresa donde se detallan las funciones de los elementos que conforman la estructura organizativa.

Figura N° 3: Estructura Organizativa de la Empresa



Fuente: DISUCA (2015)

La empresa Distribuidora Eléctrica del Sur, C.A., cuenta con una modesta estructura organizativa, en la cual se pudo determinar a través de la observación directa y verificar mediante la nómina que actualmente el departamento contable cuenta con un limitado personal para realizar las actividades. En la siguiente tabla N°2 se muestra la cantidad de personal utilizado en el departamento para las actividades:

Tabla N°2: Personal encargado del Área Contable

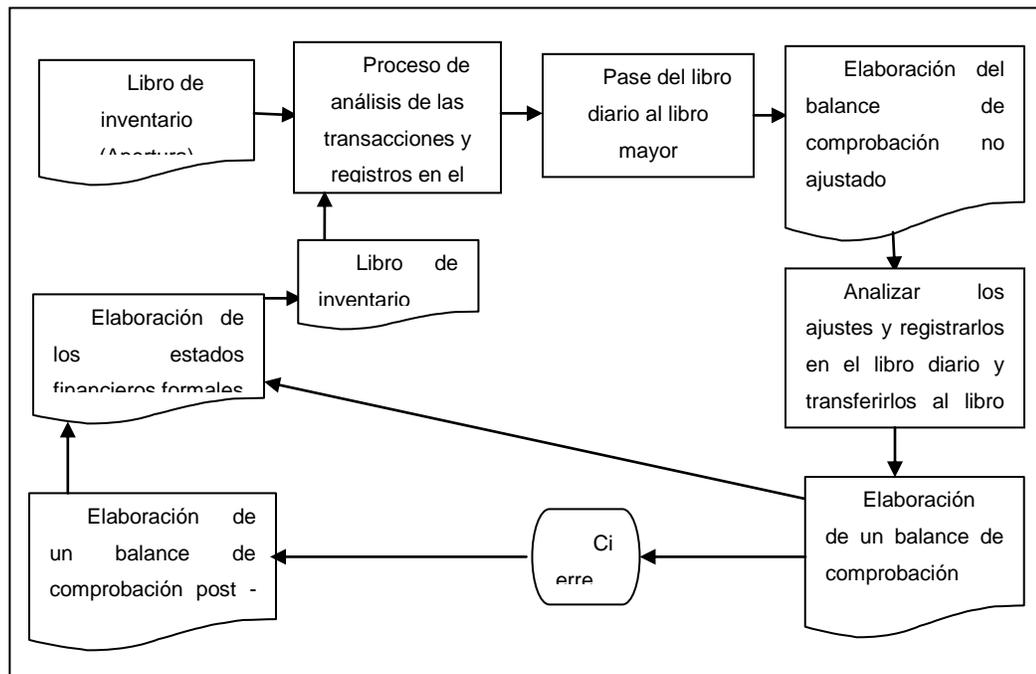
FUNCIÓN	CANTIDAD
Contadora	1
Asistente	1

Fuente: El Investigador (2015)

A través de entrevistas y la observación directa se pudo conocer que este personal tiene la responsabilidad de registrar la contabilidad mensual en sus libros diario y mayor, cálculo de nómina mensual, declaraciones de IVA, retenciones, cobranzas, manejo y traspaso de los documentos de importación, realizar los libros de compra y venta, pago a los proveedores, cheques, cancelar impuestos, elaborar informe de gerencia mensual, organizar los centros de costos y declaración de ISLR. Es una cantidad importante de responsabilidades, la cual ejecutan apenas dos personas, lo que manifiesta que el departamento cuenta con una cantidad muy limitada de personal para la cantidad de responsabilidades que posee.

A demás el departamento no posee un manual de normas y procedimientos, que determine los lineamientos correspondientes para la realización de cada una de las actividades, esto genera que los procesos contables sean realizados de forma incorrecta. A continuación se muestra (Figura N° 4) los pasos correspondientes al ciclo contable para un nuevo periodo económico organizados de la forma correcta:

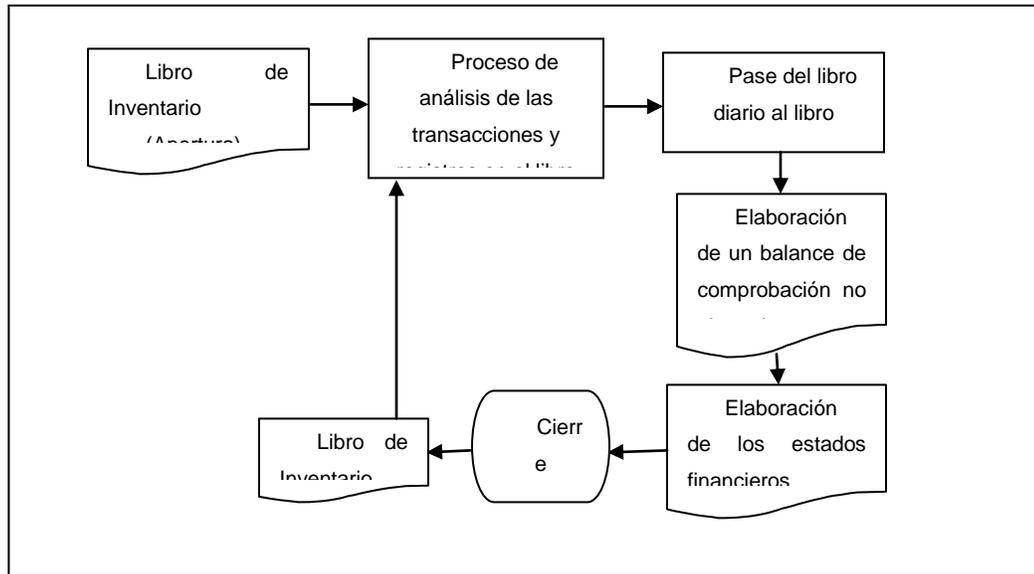
Figura N° 4: Pasos del ciclo contable



Fuente: El Investigador (2015)

Según lo observado en el área contable de la empresa Distribuidora Eléctrica del Sur, C.A., y teniendo como referencia los pasos correctos del ciclo contable se puede ilustrar de la siguiente forma (Figura N° 5) los pasos utilizados en este proceso dentro de la empresa los cuales se muestran a continuación:

Figura N° 5: Pasos del ciclo contable en la empresa



Fuente: El Investigador (2015)

Se visualizó utilizando la observación directa, que en los pasos del ciclo contable empleado en la empresa Distribuidora Eléctrica del Sur, C.A., se vienen presentando ciertas irregularidades que afectan el proceso, la descripción de este proceso contable se presenta de la siguiente manera:

- **Libro de inventario:** en la empresa el inicio de la actividad económica anual comienza con las partidas de activos pasivos y patrimonios reflejados en el libro de inventario, esta no lleva el detalle del inventario de su mercancía en la sección de activos, tomando en cuenta que es una empresa de compra-venta es totalmente obligatorio según las normas internacionales de información financiera (NIIF), para pequeñas y medianas entidades, (PYMES) en su sección N° 13, donde establece como llevar el

inventario de mercancía de una entidad y no cumple con lo establecido según el código de comercio en su Artículo 32, en donde se estipula que debe ser llevado por todo comerciante, además de ser presentado en el registro mercantil antes de poder utilizarlo, y en su Artículo 33 en el cual se contempla que deberá ser un libro empastado, foliado y deberá quedar completamente sellado en todas sus páginas, en la empresa no se cumple con estas normativas obligatorias, ya que este no ha sido presentado en el registro mercantil por lo que no está foliado ni sellado en todas sus páginas.

- **Proceso de análisis de las transacciones y registros en el libro diario:** este proceso de análisis y registro en el libro diario no cumple con lo establecido según el código de comercio en su Artículo 32, en donde se estipula que debe ser llevado por todo comerciante, además de ser presentado en el registro mercantil antes de poder utilizarlo, y en su Artículo 33 en el cual se contempla que deberá ser un libro empastado, foliado y deberá quedar completamente sellado en todas sus páginas, en la empresa no se cumple con estas normativas obligatorias, ya que este no ha sido presentado en el registro mercantil por lo que no está foliado ni sellado en todas sus páginas. El libro no presenta el encabezamiento apropiado, no presenta las fechas correspondiente en todas sus páginas incumpliendo lo establecido en las normas internacionales de información financieras (NIIF), para pequeñas y medianas entidades (PYMES), establecido en su sección N° 3, posee tachaduras lo cual está totalmente prohibido según el código de comercio en su artículo 35, no llevan la referencia de los

números de las cuentas para el traspaso al libro mayor, la descripción de sus cuentas es vaga ya que poseen varias cuentas de banco y no las describen tendiendo confusión al momento de su traspaso. Por otra parte no realizan el cierre mensual de las cuentas débito y crédito fiscal, no tienen secuencia al no poseer un plan de cuentas que organice las mismas; ejemplo de esto es que a la cuenta de gastos varios llevan los sueldos y salarios, electricidad y comisiones bancarias y en la cuenta de compras engloban todas las compras realizadas sin estructurarlas debidamente, lo mismo sucede con la cuenta de ventas las cuales se realizan a sectores públicos y privados y estas son generalizadas en la misma cuenta. Además se presentan errores en algunas cuentas causados por montos incorrectos en los asientos del libro.

- **Pase del libro diario al libro mayor:** este proceso se realiza el pase de las cuentas de forma correcta, colocando los montos que van por el debe en la columna del debe y los montos que van por haber en la columna del haber, obteniendo así un saldo al cierre de cada operación. Cabe destacar que las cuentas traspasadas no poseen el orden correspondiente ya que en el libro diario las cuentas no se encuentran enumeradas, por otra parte se arrastran errores por montos incorrectos en los asientos del libro diario. No cumple con lo establecido según el código de comercio en su Artículo 32, en donde se estipula que debe ser llevado por todo comerciante, además de ser presentado en el registro mercantil antes de poder utilizarlo, y en su Artículo 33 en el cual se contempla que deberá ser un libro empastado, foliado y deberá quedar completamente sellado en todas sus páginas, en la

empresa no se cumple con estas normativas obligatorias, ya que este no ha sido presentado en el registro mercantil por lo que no está foliado ni sellado en todas sus páginas.

- **Elaboración de un balance de comprobación:** este se realiza de forma correcta, ya que para su realización usan el total de las sumas de las columnas del debe y el total de las sumas de las columnas del haber de cada una de las cuentas que aparecen en el libro mayor, llevan un orden de las cuentas activos, pasivos, capital, ingresos y egresos. Tomando en cuenta que su estructura no es la adecuada, donde se establece que se debe llevar el encabezado nombre de la empresa, nombre del documento, fecha de preparación, códigos y nombres de las cuentas, movimientos deudores y acreedores de la empresa, donde en esta se realiza de manera desorganizada en su encabezado, este balance es solo una prueba de exactitud del equilibrio de la ecuación patrimonial, las sumas iguales en un balance de comprobación no son una garantía de que las cifras sean exactas ni que de las cuentas manejadas sean las correctas, este solo indica que hay igualdad de cargos y abonos e igualdad en los saldos deudores y acreedores.
- **Cierre:** en este proceso la empresa cierra las cuentas de resultados que son los ingresos, gastos, costos de venta y costos de producción, para así poder determinar si obtuvo una utilidad o una pérdida en el periodo contable y trasladar dichas cifras a las cuentas de balance respectivas (activo, pasivo y patrimonio). Antes de cerrar las cuentas de resultados no realizan los ajustes a los activos no corrientes, sus depreciaciones, sus conciliaciones de

cuentas bancarias, entre otras. Luego de obtener el resultado de pérdida o utilidad, este pasa a los estados financieros. Según lo apreciado este cierre de los libros se realiza de forma correcta, al omitir los pasos de ajustes, el cierre no garantiza la precisión del mismo.

- **Elaboración de los estados financieros formales:** en la elaboración de los estados financieros no se rigen por las normas internacionales de información financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES) en su secciones N° 3, no toman en cuenta las notas ya que no las agregan pensando que no es obligatorio, donde este es una normativa totalmente obligatoria según las normas internacionales de información financiera (NIIF), para pequeñas y medianas entidades, (PYMES), en su sección N° 8, en el encabezado solo se coloca el nombre de la empresa y la fecha de su elaboración obviando el título del estado financiero, moneda en que se expresa el estado, márgenes individuales que deben conservar cada grupo y clasificación y cortes de subtotales y totales claramente indicados, así como, la mala clasificación de sus activos corrientes, no corrientes, patrimonio, ingresos y egresos. El objetivo de las normas NIIF es asegurar que los estados financieros sean transparentes para los usuarios, comparables para todos los ejercicios que se presenten y suministren un punto de partida adecuado para la contabilización y en la empresa Distribuidora Eléctrica del Sur no se están apegando al cumplimiento de esta norma y a los principios contables generalmente aceptados según el boletín N° 8 las BA VEN-NIF-8, destacando que en la entidad se utiliza para la presentación de sus estados financieros los están

presentando en un solo estado de resultado integral o total según el boletín N°5 las BA-VEN-NIF-5 , que son los criterios para la presentación del resultado integral total, de acuerdo con VEN-NIF.

Para la presentación del resultado integral total del período, la NIC de las NIIF completas y la Sección 5 de la NIIF para las PYMES, establecen dos enfoques:

- 4.1. Presentación en un único estado del resultado integral total; o
- 4.2. Presentación de dos (2) estados:
 - i. Un estado de resultados; y
 - ii. Un estado del resultado integral

En Venezuela el estado de resultado debe presentarse en una sola forma en dos estados separados de la siguiente manera:

La presentación del resultado integral total del período de acuerdo con VEN-NIF, se hará en dos (2) estados separados:

- A. Un estado de resultados del periodo, que contenga los ingresos devengados y los gastos causados desglosados según su naturaleza o función, a selección de la entidad y revelando la distribución del total del resultado del periodo atribuible a los propietarios de la controladora y a la participación no controladora; y
- B. Un estado del resultado integral, que inicia con el total presentado en el estado de resultados del periodo y presentará los ingresos no devengados y los gastos no causados, presentados neto o no de impuesto sobre la renta, a selección de la entidad, finalizando con el resultado integral total del periodo. En este estado se revelará la distribución del resultado integral total del periodo atribuible a los propietarios de la controladora y a la participación no controladora

Libro de Inventario en la empresa el cierre anual de la actividad económica comienza con las partidas de activos, pasivos, patrimonios, ingresos y egresos, obteniendo esta información de la elaboración de los estados financieros anual que son plasmados según la información obtenida en el ciclo, no realizan el plasmado correctamente de los estados financieros ya que estos no poseen el orden correlativo de sus cuentas (activos corrientes, activos no corrientes, pasivos corrientes, pasivos no corrientes y patrimonio), ejemplo de esto es que se elabora utilizando las cuentas de activos no corrientes en los corriente como lo son la de vehículos y depreciación acumulada y viceversa en las no corriente como lo son el inventario de mercancía e inversiones, ocurre lo mismo en los pasivos ya que en los no corrientes colocan las cuentas por pagar a corto plazo, retenciones a pagar, impuestos a pagar y otras cuentas por pagar y en los corrientes colocan las cuentas por pagar a largo plazo, los pasivos diferidos a largo plazo, deudas con entes financieros a largo plazo. El patrimonio lo manejan de una forma adecuada según lo apreciado, esta no lleva el detalle del inventario de su mercancía en la sección de activos, no realizan tomas de inventarios físicos, tomando en cuenta que es una empresa de compra-venta y es totalmente obligatorio según las normas internacionales de información financiera (NIIF), para pequeñas y medianas entidades, (PYMES) en su sección N° 13, donde establece como llevar el inventario de mercancía de una entidad, y no cumple con lo establecido según el código de comercio en su Artículo 32, en donde se estipula que debe ser llevado por todo comerciante, además de ser presentado en el registro mercantil antes de poder utilizarlo, y en su Artículo 33 en el cual se contempla que deberá ser un libro empastado, foliado y deberá quedar completamente sellado en todas sus páginas, en la empresa no se cumple con estas normativas obligatorias, ya que este no ha sido presentado en el registro mercantil por lo que no está foliado ni sellado en todas sus páginas.

La entidad realiza la medición inicial de sus activos y pasivos de manera correcta como lo establecen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para pequeñas y medianas entidades (PYMES), en su sección 2, donde el activo lo registran con su costo histórico que es el importe de efectivo o equivalente al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada, para adquirir el activo en el momento de su adquisición y para los pasivos, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias, pero la medición posterior no la realizan de manera adecuada , ya que no toman ninguno de los métodos de depreciación como lo son el lineal, el método de depreciación decreciente y el del uso, dejando sus activos con una errónea depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado, sin uso de estos , queriéndolos vender luego al costo histórico obtenido o hasta más del valor obtenido , es importante realizar las depreciaciones acumuladas correctamente de los activos de esta manera puedes obtener la vida útil de estos y el costo actual de tu activo siendo este clasificado y cuando se da de baja a las cuentas de los activos es decir estos ya cumplieron su vida útil se termina la depreciación y quedan en saldo 0 se procede a sacarlo de los activos funcionales.

Cabe destacar que en el ciclo contable realizado en la empresa Distribuidora Eléctrica del Sur, C.A., siendo una pequeña empresa ya que no se encuentra en la bolsa de valores, no tienen obligación a rendir cuentas y publican sus estados financieros con propósito de información general para usuarios externos , esta se rige por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) , para pequeñas y medianas entidades

(PYMES) ,en esta entidad se están rigiendo por los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela anteriores estos ya fueron derrocados para el año 2009 y ahora se encuentran vigentes son las BA VEN-NIF-8, esta entidad omiten los pasos del ciclo contable como lo son: Elaboración del balance de comprobación no ajustado, balance de comprobación post-cierre, y Analizar los ajustes y las correcciones, registrarlos en el libro diario y transferirlos al libro mayor, El artículo 90 de la (LISLR 2007 y 2014), el artículo 88 de la (LISLR 2015) y el párrafo segundo del artículo 209 de su Reglamento (RLISLR 2003), expresan la obligación para los contribuyentes de llevar sus libros ajustados a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela , lo que afecta los procesos antes descritos al no llevar los ajustes y correcciones pertinentes, es importante que estos se realicen, para sanear la contabilidad y los estados financieros, ya que cuando se realiza el cierre y se elaboran los estados financieros , se hace más complicado el proceso para corregir, si la contabilidad no se ajusta es imposible detectar los errores y hasta llevar a la empresa a tomar malas decisiones.

Por otra parte, el sistema contable utilizado en el departamento es un sistema manual, el cual provoca retrasos en las otras actividades al requerir de un considerable tiempo para procesar la información, no obstante el sistema con el cual se archiva los documento no es el apropiado, lo que conlleva a traspapelar información, además con solo respaldos y soportes físicos surge la posibilidad de pérdida parcial o total de los documentos por extravío o accidentes como: incendios, robos entre otros.

Para completar la descripción de la situación actual del área contable de la empresa Distribuidora Eléctrica del Sur, C.A., y que ayude a un diagnóstico y

posteriores recomendaciones se recurrió a la aplicación de una matriz FODA con el fin de conocer Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (Tabla N° 3). Dicho análisis se presenta a continuación:

Tabla N°3: Matriz FODA para el Área Contable

FODA	
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> - La empresa tiene solidez financiera para invertir en la mejora del área contable. - Cuenta con suministros de Oficina Actuales y Computarizados. - Posee personal calificado para la realización de las actividades contables. 	<ul style="list-style-type: none"> - Migrar a un sistema contable computarizado. - Preparar al personal a través de cursos a fin de mantenerlo actualizado con los últimos avances de los sistemas contables. - Crecimiento de la Empresa.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Llevan los registros contables de forma manual. - No posee un sistema para archivar los documentos adecuado ni organizado. - Poco personal en el área contable. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se puede perder Información importante por extravío o accidente. - Multas por parte de entes fiscalizadores. - Poner en riesgo la rentabilidad de la empresa y su permanencia en el mercado.

Fuente: El Investigador (2015)

Es evidente que la empresa tiene debilidades y amenazas que ponen en peligro la posición de la empresa en el mercado actual, pero a su vez posee fortalezas y oportunidades que pueden ser aprovechadas para mejorar el área contable así como el crecimiento de la organización.

4.2 Determinar las fallas del sistema contable de la empresa Distribuidora Eléctrica del Sur, C.A.

En la actualidad la empresa Distribuidora Eléctrica del Sur, C.A., presenta una situación deficiente, en cuanto al área contable se refiere, tomando como referencia para el diagnóstico la información arrojada en análisis de la matriz FODA y en la descripción del ciclo contable se pudo detectar las fallas que el área presenta las cuales se muestran a continuación:

4.2.1 Libro de Inventario (apertura):

a. El libro de inventario de la empresa no se encuentra debidamente registrado, sellado y foliado por el registro mercantil lo que se pudo observar al momento de solicitar su libro de inventario apertura, esto lo rige el código de comercio en su artículo N° 33 el cual estipula que: El libro Diario y el de Inventarios no pueden ponerse en uso sin que hayan sido previamente presentados al Tribunal o Registrador Mercantil, en los lugares donde los haya, o al Juez ordinario de mayor categoría en la localidad donde no existan aquellos funcionarios, a fin de poner en el primer folio de cada libro nota de los que éste tuviere, fechada y firmada por el juez y su Secretario o por el Registrador Mercantil. Se estampará en todas las demás hojas el Sello de la oficina.

b. En el libro de inventario no se refleja un inventario detallado en su sección de activos, además la mercancía no se encuentra contabilizada y clasificada por lo que se desconoce con la cantidad y el tipo de mercancía con la cuentan.

4.2.2 Proceso de análisis de las transacciones y registros en el libro diario:

a. Al momento de solicitar y revisar como realizan el análisis y el paso de las transacciones al libro Diario se pudo determinar que este no cumple con lo establecido según el código de comercio en su artículo N° 33 el cual estipula que: El libro Diario y el de Inventarios no pueden ponerse en uso sin que hayan sido previamente presentados al Tribunal o Registrador Mercantil, en los lugares donde los haya, o al Juez ordinario de mayor categoría en la localidad donde no existan aquellos funcionarios, a fin de poner en el primer folio de cada libro nota de los que éste tuviere, fechada y firmada por el juez y su Secretario o por el Registrador Mercantil. Se estampará en todas las demás hojas el Sello de la oficina., ya que este no se encuentra debidamente registrado, foliado y sellado como este lo rige.

b. El encabezado del libro Diario se encuentra mal estructurado ya que en su parte inferior no se refleja el nombre del libro, no colocan la numeración correspondiente de cada una de sus cuentas que permita que el traslado al libro mayor sea más organizado, tampoco cuenta con una descripción de cada una de las transacciones que en este se reflejan, poco detalle de las fechas de las transacciones ya que no todas las reflejan, además el libro empleado es un cuaderno, por lo cual este no es sistematizado.

c. En el mismo se pudo observar que no se están rigiendo por el código de comercio según su artículo 36 ya que este posee tachaduras, se saltan páginas, alteran los asientos en las fechas descritas, dejan en blancos líneas a utilizar, realizan borrones y enmiendas en el mismo, donde el artículo 36 del código de comercio prohíbe a los comerciantes: alterar en los asientos el orden y la fecha de las operaciones descritas, dejar blancos en el cuerpo de los asientos o a continuación de ellos, poner asientos al margen y hacer

interlineaciones, raspaduras o enmendaduras, borrar los asientos o partes de ellos, arrancar hojas, alterar la encuadernación o foliatura y mutilar alguna parte de los libros.

d. No realizan el cierre mensual de las cuentas débito y crédito fiscal, dejándolas acumular hasta el final del periodo contable, procediendo a realizarlo únicamente al final del ejercicio contable

e. En la empresa no poseen un plan de cuentas que organice las mismas, donde este estructurado de manera organizativa las cuentas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos para un mejor traslado de las cuentas al libro mayor.

f. Los asientos presentan montos incorrectos, ya que no poseen un sistema contable computarizado, si no que realizan los traspasos de manera manual, la persona tiende a cometer errores en sus traspasos, provocando así las tachaduras, borrones, por estar distraído, intercalar números o hasta hacerlo de manera rápida, sin tomar en cuenta la importancia del libro diario.

4.2.3 Pase del libro diario al libro mayor.

El encabezado presentado en el libro mayor no es el correcto ya que en este no reflejan el nombre del libro, no posee la descripción de ninguna de sus cuentas , dichas cuentas se encuentran desorganizada, presentan errores en sus traspasos, poseen enmiendas, tachaduras, donde no se están rigiendo por el código de comercio en su artículo 36, que prohíbe a los comerciantes: alterar en los asientos el orden y la fecha de las operaciones descritas, dejar blancos en el cuerpo de los asientos o a continuación de ellos, poner asientos al margen y hacer interlineaciones, raspaduras o enmendaduras, borrar los asientos o partes de ellos, arrancar hojas, alterar la encuadernación o foliatura y mutilar alguna parte de los libros.

4.2.4 Elaboración del balance de comprobación mensual (fecha de cierre).

La estructura del balance de comprobación es muy deficiente ya que solo colocan el nombre de la empresa en su encabezado y este debe contener también la denominación del documento y la fecha.

4.2.5 Analizar los ajustes y correcciones, registrarlos en el libro diario y transferirlos al libro mayor.

Este paso es omitido por la organización , ya que la empresa desconoce las Normas Internacionales de Información financiera para pequeñas y medianas entidades, la entidad se guía a través de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela antiguos que ya se encuentran derrocados, no posee un personal que los ayude a realizar su proceso contable aplicando las (NIIF) Normas Internacionales de Información financiera para pequeñas y medianas entidades (PYMES), ni los nuevos Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela denominados VEN-NIIF.

4.2.6 Elaboración de un balance de comprobación ajustado.

Este paso es omitido por la organización , ya que la empresa desconoce las Normas Internacionales de Información financiera para pequeñas y medianas entidades, la entidad se guía a través de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela antiguos que ya se encuentran derrocados, no posee un personal que los ayude a realizar su proceso contable aplicando las (NIIF) Normas Internacionales de Información financiera para pequeñas y medianas entidades (PYMES), ni los nuevos

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela denominados VEN-NIIF.

4.2.7 Cierre de las cuentas:

En la empresa proceden a realizar el cierre de las cuentas nominales de manera muy breve, para luego trasladarlas a sus estados financieros, se pudo visualizar gracias a que en la entidad permitieron visualizar los ejercicios contables de años anteriores, con este cierre que realiza la organización le permite conocer el resultado económico del periodo y cuantificar las ganancias o las pérdidas, si el resultado es positivo (utilidad), el patrimonio aumenta, mientras que si el resultado es negativo (pérdida), el patrimonio disminuye. Para cancelar o cerrar las cuentas nominales, es necesario realizar previamente los ajustes necesarios.

4.2.8 Elaboración de un balance de comprobación post – cierre.

Este paso es omitido por la organización , ya que la empresa desconoce las Normas Internacionales de Información financiera para pequeñas y medianas entidades, la entidad se guía a través de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela antiguos que ya se encuentran derrocados, no posee un personal que los ayude a realizar su proceso contable aplicando las (NIIF) Normas Internacionales de Información financiera para pequeñas y medianas entidades (PYMES), ni los nuevos Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela denominados VEN-NIIF.

4.2.9 Elaboración de los estados Financieros:

a. Al momento de elaborar sus estados financieros la empresa no se rige por las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades que en su sección N°8 establece que una entidad presentará normalmente las notas en el siguiente orden: una declaración de que los estados financieros se ha elaborado cumpliendo con la NIIF para las PYMES, un resumen de las políticas contables significativas aplicadas, información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida; y cualquier otra información a revelar. La empresa no se rige por la norma al no incluir en sus estados financieros, las notas revelatorias que son totalmente obligatorias.

b. No se rigen por las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades que en su sección N°3 donde se establece que una entidad identificará claramente cada uno de los estados financieros y de las notas y los distinguirá de otra información que esté contenida en el mismo documento. Además, una entidad presentará la siguiente información de forma destacada, y la repetirá cuando sea necesario para la comprensión de la información presentada: el nombre de la entidad que informa y cualquier cambio en su nombre desde el final del periodo precedente, si los estados financieros pertenecen a la entidad individual o a un grupo de entidades, la fecha del cierre del periodo sobre el que se informa y el periodo cubierto por los estados financieros, La moneda de presentación y el grado de redondeo, si lo hay, practicado al presentar los importes en los estados financieros. en la entidad no se rigen por estas normas, ya que no llevan el orden correctamente clasificado de sus cuentas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos, posee un encabezado mal estructurado, donde no presentan la moneda en que se expresa sus estados financieros, no plasman la fecha al ser realizado los estados financieros y en el mismo no colocan el nombre de la empresa.

4.2.10 Libro de Inventario:

- a. El libro de inventario de la empresa no se encuentra debidamente registrado, sellado y foliado por el registro mercantil lo que se pudo observar al momento de solicitar su libro de inventario apertura, esto lo rige el código de comercio en su artículo N° 33 el cual estipula que: El libro Diario y el de Inventario no pueden ponerse en uso sin que hayan sido previamente presentados al Tribunal o Registrador Mercantil, en los lugares donde los haya, o al Juez ordinario de mayor categoría en la localidad donde no existan aquellos funcionarios, a fin de poner en el primer folio de cada libro nota de los que éste tuviere, fechada y firmada por el juez y su Secretario o por el Registrador Mercantil. Se estampará en todas las demás hojas el Sello de la oficina.
- b. En el libro de inventario al momento de plasmar los estados financieros se puede visualizar que no se refleja un inventario detallado en su sección de activos, además la mercancía no se encuentra contabilizada y clasificada por lo que se desconoce con la cantidad y el tipo de mercancía con la cuentan.

4.3 Diagnosticar las incidencias del sistema contable en la empresa Distribuidora Eléctrica del Sur, C.A, (DISUCA).

Teniendo como base las fallas del sistema contable de la empresa Distribuidora Eléctrica del Sur, C.A., evidenciamos las incidencias que surgen de dichas fallas las cuales se presentan a continuación:

- No se realizan a tiempo las declaraciones y retenciones de impuesto al valor agregado e impuesto sobre la renta, generando multas.
- Retrasos en las entregas de los informes gerenciales, privando a la gerencia de tomar decisiones o medidas oportunas que puedan ayudar en el desarrollo de la empresa.
- Mala jerarquización de las actividades contables, relegando las actividades de mayor peso como lo son: el registro de las facturas, la realización de retenciones de IVA e impuesto sobre la renta, la realización de los libro de compra y venta para su declaración, provocando que el esfuerzo se dirija a tareas de menor relevancia como ordenes de compras, archivar, fotocopiar, informes gerenciales.
- Cifras erróneas debido al doble traspaso de cuentas.
- Errores en el proceso contable que son arrastrados durante el ciclo los cuales perjudican los estados financieros.
- Pérdida de credibilidad por entes financieros.
- Sanciones por ente fiscalizador.
- Dificultad y pérdida de tiempo al momento de encontrar documentos que sean requeridos en determinado momento.
- Extravío y daño de documentos de gran relevancia.
- Incomodidad y riesgo de tropiezos por la mala ubicación de las cajas archivadoras.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

El objetivo fundamental de este trabajo de investigación fue la realización de un análisis situacional del área contable en la empresa Distribuidora Eléctrica del Sur, C.A., que permita establecer las medidas correctivas a las situaciones desfavorables que en este se presentan. Por lo antes expuesto fue posible establecer las siguientes conclusiones:

- Las fallas encontradas en el sistema contable permitieron determinar las incidencias que están conllevan y que afectan el bienestar financiero de la empresa.
- Los libros de Inventario y libro diario no se encuentran debidamente registrados, foliados y sellados por el registro mercantil como lo exige el código de comercio en su artículo N° 33.
- El ciclo contable realizado en la organización omite pasos importantes como lo son el análisis de los ajustes transferirlos al libro diario y pasarlos al libro mayor, la elaboración de un balance de comprobación ajustado y balance de comprobación post – cierre.
- No se apegan a las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades en la realización de las actividades contables.
- La empresa ha perdido la credibilidad antes los entes financieros.

- La empresa ha sido multada frecuentemente por entes fiscalizadores.
- No se cuenta con un manual de normas y procedimientos, que guíen a los empleados a realizar el trabajo de manera organizado y eficaz.
- El limitado personal que posee el departamento, origina el retraso en las actividades.
- La empresa posee una mala jerarquización en sus actividades contables, sin tener en cuenta las prioridades de la misma, donde las actividades de mayor peso pasan hacer las menos significantes.
- El sistema contable que tiene la empresa es de manera manual, lo que genera errores frecuentes en los traspasos.

5.2 Recomendaciones

La investigación permitió dar recomendaciones, que puedan servir de mejora del área contable de la empresa y al crecimiento de la organización. Estas recomendaciones son las siguientes:

- Registrar, foliar y sellar el libro de inventario y libro diario tal como lo exige el código de comercio en su artículo N° 33.
- Aplicar los pasos de análisis de ajustes transferirlos al libro diario y pasarlos al libro mayor, elaboración de un balance de comprobación y elaboración de un balance de comprobación post – cierre, que permitan la mejora del proceso contable realizado en la organización.

- Apegarse a las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades en la realización de las actividades contables.
- Incluir al menos una persona calificada en el área contable a fin de aligerar la carga laboral del personal actual.
- Definir las funciones y responsabilidades del personal del área contable de una forma clara y de acuerdo a las necesidades de la empresa y posibilidades de cada persona.
- Realizar un manual de normas y procedimientos para que los empleados se guíen a partir de este y puedan así trabajar de manera organizada y eficiente.
- Aplicar un sistema contable computarizado al área que permita el fácil manejo, rapidez y seguridad en el proceso de las actividades que en este se realizan y a su vez permita resguardar la información susceptible a daños o pérdida parcial o total a través de servidores.
- Evaluar en el mercado los diferentes sistemas contables computarizados a fin de seleccionar para la organización el más adecuado a sus necesidades y/o posibilidades.
- Adiestrar y capacitar al personal del área contable en el manejo del sistema contable computarizado seleccionado por la organización.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ARIAS, F. (2006), "El proyecto de investigación: Guía para su Elaboración". (3era Edición). Episteme, ORIAL Ediciones: Caracas-Venezuela.

ARTHUR W. (2001), "Auditoria: Principios y Procedimientos". (1era Edición). Uteha, México.

BALESTRINI A., M. (2006) "*Cómo se elabora el proyecto de investigación*" (7a. e.). Caracas, Venezuela: Consultores Asociados.

BROCK, H.R y PLAMER CH. (2006), "Contabilidad Principios y Aplicaciones". Editorial Reverte. España.

Boletín de aplicación de los VEN-NIF número ocho, versión tres (BA VEN-NIF 8, VERSION 3 PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN VENEZUELA). (2016).

Boletín de aplicación de los VEN-NIF número cinco, versión dos (BA VEN-NIF 5, VERSION 2.) (2016)

Carrión Carvajal, Víctor Alfonso, (2006), Análisis de los Procedimientos Administrativos y Contables Llevados a Cabos en el Departamento de Compras por la Empresa Inversiones la Montañera, C.A. año 2010. Maturín, Estado Monagas. Universidad de Oriente. Monagas, Venezuela.

CODIGO DE COMERCIO VENEZOLANO, (1955). “Código de Comercio Venezolano Vigente”

CODIGO ORGANICO TRIBUTARIO, (2001).“Código Orgánico Tributario (Gaceta Oficial N° 37.305 de fecha 17/10/2001)”.

Estrada G., Yudelis, (2005), Estudio de los Procedimientos Administrativos y Contables Aplicados por la Policlínica PODELCA C.A. en Relación a los Principales Ingresos y Egresos para la Prestación de Servicios – Año 2004. Universidad de Oriente. Monagas, Venezuela.

FOWLER, E. (2005), “Contabilidad Computarizada”. (5ta Edición). Editorial Macchi. México.

GONZALEZ SAAVEDRA, G. (2003), “Contabilidad Básica”. (4ta Edición). Editorial Coloquio. España.

GUZCI ARTHUR, F.L.P, (2003), La Summa de Arithmética, Geometría Proportioni et Proportionalitá. Italia.

HURTADO. Yacqueline, “Metodología de la Investigación Holítica”. Caracas. Sypal. 2000.

HURTADO, J. (2008). “El proyecto de Investigación. Comprensión holística de la metodología y la investigación.” (6ta ed.). Caracas, Venezuela: Ediciones Quirón.

LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. (Decreto N° 1436, Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6152 (2014, Noviembre 18)

LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA. “(Decreto N° 1.436, Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.628 (16/02/2007)”.

Mariño Lugo, Jeniree de los Ángeles, (2013), Propuesta de un Manual de Normas y Procedimientos Administrativos y Contables Aplicados a la Empresa Hotel Revieras del Guarapiche del Municipio Maturín. Universidad de Oriente. Monagas, Venezuela.

MEIGS, R.F. (1992), “Contabilidad”. (8va Edición). Editorial Mc Graw Hill. México.

MILLER, F. (1999), “Curso de Contabilidad”. (2da Edición). Editorial Limusa. México.

Norma Internacional de Información Financiera (NIIF), para pequeñas y medianas entidades (PYMES). (2009).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. (2006), “Diccionario de la Real Academia Española”. (1era edición). Madrid: Espasa Calpe. Edición en cartón.

REGLAMENTO DE LA LEY IMPUESTO SOBRE LA RENTA (LISLR), (Gaceta Oficial N° 5.662 de fecha 24/09/2003).

REGLAMENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), (Gaceta extraordinaria oficial N° 5.363 de fecha 12/07/1999).

Rodríguez, Alejandra, (2010), Estudio comparativo de los Sistemas Computarizados de Información Financiera (GALAC y SAP) en la Empresa “Tecno Controles Orientes, C.A.” y su Influencia en la Toma de Decisiones. Universidad de Oriente. Barcelona, Venezuela.

RODRIGUEZ, M y ACANDA, Y. (2004), “Análisis Económico Financiero de una Entidad”. (4ta Edición). Editorial Coloquio. España.

ROSENBERG, J. M. (1983), “Diccionario de Administración y Finanzas.”Editorial Océano Cetrum. España.

SABINO, C (1992), “El Proceso de Investigación”. Editorial Panapo. Editado en Caracas Venezuela.

SELLTIZ, C. (1965) “Métodos de investigación en las Ciencias Sociales” Cap. Escuela de Investigación: estudios exploratorios y descriptivos, Editorial Holandesa. Editado en Madrid España.

WILD, J. (2005), “Análisis de los Estados Financieros”. (8va Edición). Editorial McGraw-Hill. México.

TAMAYO Y TAMAYO, M., (2005). “El proceso de la Investigación Científica.” México D. F., México: Limusa.

WHITTINGTON Y PANY., (2000). “Principio de Auditoria.” (5ta Edición). Editorial Mc Graw Hill. México.

REFERENCIAS ELECTRONICAS

<https://es.scribd.com/doc/22873791/PROCESO-CONTABLE>

<http://definicion.de/proceso-contable/>

[https://es.wikipedia.org/wiki/Libro_Diario_\(Contabilidad\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Libro_Diario_(Contabilidad))

<https://sites.google.com/site/aypcontabilidad/lc/ld>

<https://es.scribd.com/doc/85467573/Libro-Mayor>

<http://www.monografias.com/trabajos70/conocimientos-contabilidad/conocimientos-contabilidad.shtml>

<http://iraima-balancedecomprobacion.blogspot.com/>

<http://definicion.de/balance-de-comprobacion/>

<https://sites.google.com/site/contabilidaddenivelbasico/estado-de-situacion-financiera>

<http://gestion.pe/tendencias/estado-resultado-integral-2077431>

<http://apuntescontables.com/2014/03/02/el-estado-de-cambios-en-el-patrimonio-neto/>

https://es.wikipedia.org/wiki/Estado_de_flujo_de_efectivo

<http://empresayeconomia.republica.com/general/notas-a-los-estados-financieros.html>

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

TÍTULO	ANÁLISIS SITUACIONAL DEL PROCESO CONTABLE DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DEL SUR, C.A. (DISUCA), UBICADA EN ANACO ESTADO ANZOÁTEGUI, EN EL PERIODO DESDE MAYO A NOVIEMBRE DEL AÑO 2015
SUBTÍTULO	

AUTOR (ES):

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO CULAC / E MAIL
Trillo Vásquez, Marianny Carolina	CVLAC: 21.041.234 E MAIL: mctv_1903@hotmail.com
	CVLAC: E MAIL:
	CVLAC: E MAIL:

PALABRAS O FRASES CLAVES:

Proceso contable

PCGA

Personal

Departamento

Estudio.

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

ÁREA	SUBÁREA
Ciencias sociales y administrativas	Licenciatura en Contaduría Publica

RESUMEN (ABSTRACT):

El proceso contable es el ciclo mediante el cual las transacciones de una empresa son registradas detalladamente, analizadas y resumidas para la obtención de los estados financieros de cada entidad. El siguiente estudio tiene como finalidad analizar el proceso contable, en el marco de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF), en relación a las personas que laboran en el departamento de administración de la empresa Distribuidora Eléctrica del Sur, C.A, Esta investigación se basó en una metodología de tipo descriptiva con diseño de campo, donde se pudo describir la situación en el área contable, permitiendo así determinar las fallas del proceso contable y diagnosticar las incidencias que estas conllevan, arrojando conclusiones y recomendaciones validas que permitirán a la organización realizar los ajustes y mejoras necesarias de su proceso contable.

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

CONTRIBUIDORES:

APELLIDOS Y NOMBRES	ROL / CÓDIGO CVLAC / E_MAIL				
	ROL	CA	AS X	TU	JU
Márquez, Yovana	CVLAC:	17.686.402			
	E_MAIL	yovana.marquez09@hotmail.com			
	E_MAIL				
	ROL	CA	AS X	TU	JU X
Jiménez, Evelin	CVLAC:	8.288.207			
	E_MAIL	Edjg.36@gmail.com			
	E_MAIL				
	ROL	CA	AS X	TU	JU X
Villarroel, Julián	CVLAC:	4.168.953			
	E_MAIL	Julianj1201@hotmail.com			
	E_MAIL				
	ROL	CA	AS X	TU	JU X

FECHA DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN:

2016	05	09
AÑO	MES	DÍA

LENGUAJE. SPA

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

ARCHIVO (S):

NOMBRE DE ARCHIVO	TIPO MIME
Tesis análisis situacional del proceso contable.doc	Application/ms Word

CARACTERES EN LOS NOMBRES DE LOS ARCHIVOS: A B C D E F G
H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z. a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u
v w x y z. 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9.

ALCANCE

ESPACIAL: (OPCIONAL)

TEMPORAL: (OPCIONAL)

TÍTULO O GRADO ASOCIADO CON EL TRABAJO:

LICENCIADA EN CONTADURIA PUBLICA

NIVEL ASOCIADO CON EL TRABAJO:

PREGRADO

ÁREA DE ESTUDIO:

DEPARTAMENTO DE CONTADURIA PÚBLICA

INSTITUCIÓN:

UNIVERSIDAD DE ORIENTE / NÚCLEO ANZOÁTEGUI /
EXTENSIÓN CANTAURA

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO
RECTORADO

CUN°0975

Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano
Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ
Vicerrector Académico
Universidad de Oriente
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC N° 696/2009"**.

Leído el oficio SIBI - 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
SISTEMA DE BIBLIOTECA
RECIBIDO POR Ragley
FECHA 5/8/09 HORA 5:20

Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.

Cordialmente,

JUAN A. BOLANOS CUMPEL
Secretario



C.C: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Teleinformática, Coordinación General de Postgrado.

JABC/YOC/manuja

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

DERECHOS

De acuerdo al artículo 41 del reglamento de trabajos de grado (Vigente a partir del II Semestre 2009, según comunicación CU-034-2009)

“Los Trabajos de grado son exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente y solo podrán ser utilizadas a otros fines con el consentimiento del consejo de núcleo respectivo, quien lo participara al Consejo Universitario para su autorización”:

Trillo V., Marianny C.

AUTOR

Profa. Márquez Yovana

TUTOR

Profa. Jiménez Evelin

JURADO

Prof. Villarroel Julián

JURADO

POR LA COMISIÓN DE TRABAJO DE GRADO